



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP AZUAY

DR2-DPA-0003-2019

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA GPATOURS

INFORME GENERAL

Supervisión Firmas Privadas a los estados financieros, por el período comprendido entre el 24 de octubre de 2011 y el 31 de diciembre de 2015

TIPO DE EXAMEN :

SFP

PERIODO DESDE : 2011-10-24

HASTA : 2015-12-31



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA GPATOURS

Auditoría a los Estados Financieros por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015 realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 010-CGE-DNAyS-GCSACP-2018, suscrito el 29 de marzo de 2018.

Dirección Provincial del Azuay

Cuenca - Ecuador



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA GPATOURS
RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AE	: Auditoría Externa
CGE	: Contraloría General del Estado
C.A.	: Compañía Anónima
Cía. Ltda.	: Compañía Limitada
DAyS	: Dirección Administrativa y Servicios
EP	: Empresa Pública
GPA	: Gobierno Provincial del Azuay
IASB	: Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (por sus siglas en inglés)
IESS	: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IFAC	: Federación Internacional de Contadores (por sus siglas en inglés)
IVA	: Impuesto al Valor Agregado
LOEP	: Ley Orgánica de Empresas Públicas
NCI	: Normas de Control Interno
NIA	: Normas Internacionales de Auditoría
NIC	: Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	: Normas Internacionales de Información Financiera
No.	: Número
PYMES	: Pequeñas y Medianas Empresas
Ref.	: Referencia
S.A.	: Sociedad Anónima
SC	: Superintendencia de Compañías
USD	: Dólares de los Estados Unidos de América



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA GPATOURS

ÍNDICE

Contenido	Páginas
Sección I: Informes de Auditoría Independiente	
Capítulo I	
Dictamen de los auditores independientes por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011	1 – 3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultados integrales	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7 – 8
Notas explicativas a los estados financieros	9 – 15
Capítulo II	
Dictamen de los auditores independientes por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015	16 – 20
Estados de situación financiera	21
Estados de resultados integrales	22
Estados de cambios en el patrimonio	23
Estados de flujos de efectivo	24 – 25
Notas explicativas a los estados financieros	26 – 36
Sección II: Información Financiera Complementaria	
Índices financieros	37 – 41
Sección III: Resultados de la Auditoría	
Capítulo I: Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes de auditoría	42



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Contenido	Páginas
Capítulo II: Rubros examinados	
Falta de orgánico funcional, manuales de funciones, manuales de políticas y procedimientos y reglamento interno de la Compañía	43 - 45
Ausencia de planificación y ejecución presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Estratégico	45 - 47
Falta de gestión de administración de riesgos	47 - 49
Falta de información en expedientes de empleados	49 - 52
Debilidades en evaluación del sistema informático	52 - 54
Falta de políticas y procedimientos contables, mayores auxiliares, notas a los estados financieros y balances de comprobación de sumas y saldos	54 - 57
Debilidades en conciliaciones bancarias	57 - 59
Falta de documentación soporte de transacciones de efectivo y cuentas por cobrar	60 - 63
Saldo por pagar a proveedor no liquidado	63 - 65
Pagos a proveedores	65 - 68
Falta de capitalización de aportes de accionistas	68 - 71
Pérdidas acumuladas consecutivas superiores al capital social e incertidumbre sobre la continuidad de las operaciones	71 - 75
Error en contabilización de saldos iniciales al 1 de enero de 2014	75 - 78
Debilidades en el registro y facturación de ingresos	78 - 80
Diferencias en la conciliación de las declaraciones del Impuesto al valor agregado y Retenciones en la fuente del impuesto a la renta versus libros	80 - 89
Sección IV: Anexos	
Servidores relacionados	Anexo I
Copia de estados financieros firmados	Anexo II



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Auditoría a los Estados Financieros por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015 realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 010-CGE-DNAyS-GCSACP-2018, suscrito el 29 de marzo de 2018.

Sección I

Capítulo I

Informe de Auditoría Independiente



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

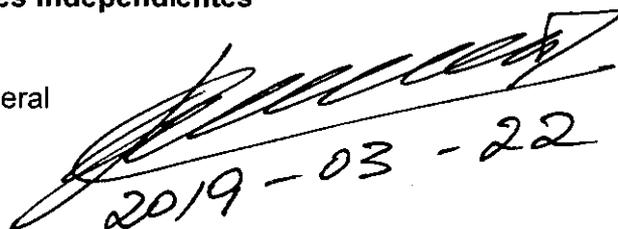
EN BLANCO

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Miembros del Directorio y al Gerente General

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Cuenca, Ecuador


2019-03-22

Abstención de opinión:

1. Hemos sido contratados para auditar los estados financieros adjuntos de la **Compañía de Economía Mixta GPATOURS**, los cuales incluyen el estado de situación financiera por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América).
2. No expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos. Debido a la significatividad, y por el efecto de los asuntos descritos en "*Base para abstención de opinión*", no obtuvimos evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Compañía de Economía Mixta GPATOURS** por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011.

Base para abstención de opinión:

Limitación al alcance:

3. La Compañía no nos proporcionó mayores contables por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011, lo cual no permitió satisfacernos de la razonabilidad de los saldos presentados en sus estados financieros, cuyo total de activos asciende a 11 004,14 USD, pasivos a 3 590,29 USD, patrimonio a 7 413,85 USD y gastos a 3 586,15 USD.

Uno de los
PBX +593 4 2367333 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil • Ecuador

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Excepción:

4. Al 31 de diciembre del 2011, la empresa reporta en la cuenta efectivo y equivalentes del efectivo un saldo contable por 10 990,70 USD, según la conciliación bancaria proporcionada, el disponible en esa fecha en la cuenta corriente No. 3510150304 mantenida en el Banco Pichincha C.A fue de 2 250,70 USD, lo que ratifica la confirmación bancaria recibida del banco el 21 de junio de 2018. De la documentación soporte recibida, pudimos constatar que mediante comprobante de egreso No 001 del 29 de diciembre de 2011, se giró el cheque No. 101 a favor de un proveedor de servicios por 7 740,00 USD, el mismo que no fue contabilizado; lo que ocasionó que el saldo contable del efectivo y equivalentes del efectivo se presente sobrevalorado.

Otros asuntos:

5. Tal como se menciona en la Nota A, la Compañía de Economía Mixta GPATOURS, inició sus operaciones el 24 de octubre de 2011, y al cierre del ejercicio económico emitió sus estados financieros al 31 de diciembre de 2011. En virtud de lo mencionado para fines de esta auditoría se presentan estados financieros por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011, debido a que no es posible presentar estados financieros comparativos.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la entidad.

Jesús



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

**Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados
Financieros:**

9. Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de los asuntos descritos en "Base para abstención de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.
10. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

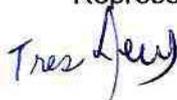
Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

11. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

11 de julio de 2018

PKF Co. Cía. Ltda.


Jaime Edgar Naranjo López
Representante Legal




Yesenia Ivete Tumbaco Mora
Socio Responsable de la Auditoría



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Estado de Situación Financiera

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2011</u>
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	(Nota E)	10 990,70
Cuentas y documentos por cobrar		1,44
Total activos corrientes		<u>10 992,14</u>
Activos no corrientes:		
Otros activos no corrientes		12,00
Total activos no corrientes		<u>12,00</u>
Total activos		<u><u>11 004,14</u></u>
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por pagar		13,44
Otras obligaciones corrientes	(Nota F)	3 576,85
Total pasivos corrientes		<u>3 590,29</u>
Patrimonio:		
	(Nota G)	
Capital social		1 000,00
Otras reservas		10 000,00
Resultados acumulados		<u>(3 586,15)</u>
Total patrimonio		<u>7 413,85</u>
Total pasivos y patrimonio		<u><u>11 004,14</u></u>

Cuatro fees



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Estado de Resultados Integrales

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2011</u>
Gastos		
Administrativos	(Nota H)	3 576,85
Financiero		9,30
Total gastos		<u>3 586,15</u>
Pérdida del ejercicio		<u><u>(3 586,15)</u></u>

cinco mil



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2011

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social	Otras reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Aporte de capital inicial	1 000,00			1 000,00
Constitución de reservas		10 000,00		10 000,00
Pérdida del ejercicio			(3 586,15)	(3 586,15)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1 000,00	10 000,00	(3 586,15)	7 413,85

Seis de

seis de



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2011
Actividades de operación:	
Otros ingresos y gastos, neto	(9,30)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(9,30)</u>
Actividades de financiamiento:	
Reservas	10 000,00
Aportes de capital inicial	1 000,00
Efectivo neto proveniente de las actividades financiamiento	<u>11 000,00</u>
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo	10 990,70
Saldo del efectivo y equivalente al efectivo al inicio del año	
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	<u><u>10 990,70</u></u>

siete Aey)



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2011</u>
Conciliación de la pérdida del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación:	
Pérdida del ejercicio	(3 586,15)
	<u>(3 586,15)</u>
Cambios netos en activos y pasivos:	
Cuentas y documentos por cobrar	(13,44)
Cuentas y documentos por pagar	3 590,29
	<u>3 576,85</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(9,30)</u>

ocho fey



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Notas a los estados financieros

Por período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

A. Descripción de la Compañía y operaciones:

La Compañía de Economía Mixta GPATOURS, fue creada mediante escritura pública del 24 de octubre de 2011 ante la Notaría Décima del Cantón Cuenca, aprobada en Resolución No. SC.DIC.C.11.815, e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Cuenca el 14 de noviembre de 2011.

Su actividad principal es la venta de circuitos turísticos y todo lo relacionado para el óptimo desarrollo de esta actividad, venta de espacios publicitarios, prestación de servicios y atención a visitantes nacionales o extranjeros, organización de eventos y actividades a instituciones públicas y privadas; e, importación de todo tipo de bienes que tengan que ver con el giro del negocio de la Compañía.

Gobierno, Administración y Representación

La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General; cada uno de estos órganos y, ejecutivos, con las atribuciones y deberes que les concede la Ley de Compañías y Estatuto de la Compañía.

La Junta General de Accionistas es el organismo supremo de la compañía, y estará formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos. Presidirá la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía y el Gerente General actuará como Secretario.

El Directorio estará integrado por el Presidente de la Compañía y por cuatro Vocales Principales y sus respectivos Suplentes.

nueve (9)

Objetivos y servicios de la Compañía

El artículo tres de los estatutos de la Compañía de Economía Mixta GPATOURS, establece que su objeto social comprende:

- La venta de circuitos turísticos y todo lo relacionado para el desarrollo de esta actividad, la venta de espacios publicitarios;
- La prestación de servicios y atención a visitantes nacionales o extranjeros;
- La organización de eventos y actividades a instituciones públicas y privadas;
- La importación de todo tipo de bienes que tenga que ver con el giro de negocio;
- La realización de rifas y sorteos.

B. Base de presentación de los estados financieros:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: Mediante Resolución de la entonces Superintendencia de Compañías (actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) No. SC.ICI.CPAIFRS.11.010 del 11 de octubre de 2011, en su artículo décimo primero estableció que cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera. Con estos antecedentes, la Compañía de Economía Mixta GPATOURS adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Base de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

diez fey

Moneda funcional o de presentación: A partir del 10 de enero de 2000, el dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. Resumen de los principios de contabilidad más importantes:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo, de existir, son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento entre 1 y 90 días desde la fecha de adquisición. En el estado de situación financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el pasivo corriente.

Instrumentos financieros:

Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por los servicios facturados a sus clientes en el curso normal de sus operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues tienen vencimiento menor a doce meses cortados a la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero. La Administración de la Compañía no consideró apropiado realizar evaluación del deterioro de sus cuentas por cobrar.

Once July

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

Impuesto a la renta: De acuerdo a lo establecido en el artículo 9, numeral 2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los ingresos obtenidos por instituciones del estado y empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se encuentran exentos del pago del impuesto a la renta.

GPATOURS es una Compañía de Economía Mixta, su accionista mayoritario es el Gobierno Provincial del Azuay, y pertenece al grupo de empresas privadas que manejan fondos públicos; por tal razón, sus ingresos están exentos del pago de Impuesto a la Renta. La Compañía realiza una declaración anual informativa del Impuesto a la Renta sin determinar valor a pagar, tal como lo establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo.

Costos y gastos: Se reconocen en el resultado del período en función de recibirse un servicio o efectuarse la recepción de un bien en contraprestación a un pago o a la generación de una provisión.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.

doce (12)

- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "*parte relacionada*" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

A la fecha, la Administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. Estimaciones y juicios contables:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

trece de

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

E. Efectivo y equivalentes al efectivo:

		Al 31 de diciembre de 2011 USD
Bancos	(1)	10 990,70
		<u>10 990,70</u>

(1) Incluye principalmente 2 250,70 USD en cuenta corriente en Banco Pichincha C.A.

F. Otras obligaciones corrientes:

		Al 31 de diciembre de 2011 USD
Sueldos y salarios		3 576,85
		<u>3 576,85</u>

G. Patrimonio:

Capital social: Representan 1 000 acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación, con un valor nominal de 1,00 USD cada una.

Otras reservas: Corresponde a valores recibidos en efectivo por los accionistas. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada, pero no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Resultados acumulados: Corresponde al déficit generado en el período terminado al 31 de diciembre de 2011.

H. Gastos administrativos:

		Por el ejercicio económico terminado al 2011-12-31 USD
Sueldos y salarios		3 576,85
		<u>3 576,85</u>

cotar ce Aey

I. Eventos subsecuentes:

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

Quince de mayo



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Auditoría a los Estados Financieros por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015 realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 010-CGE-DNAyS-GCSACP-2018, suscrito el 29 de marzo de 2018.

Sección I

Capítulo II

Informe de Auditoría Independiente



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Miembros del Directorio y al Gerente General

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Cuenca, Ecuador

Abstención de opinión:

1. Hemos sido contratados para auditar los estados financieros adjuntos de la **Compañía de Economía Mixta GPATOURS**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015, los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América).
2. No expresamos una opinión sobre los estados financieros adjuntos. Debido a la significatividad, y por el efecto de los asuntos descritos en "Base para abstención de opinión", no obtuvimos evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Compañía de Economía Mixta GPATOURS** al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015.

Base para abstención de opinión:

Limitaciones al alcance:

3. La Compañía no nos proporcionó mayores contables por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2013 lo cual no permitió satisfacernos de la razonabilidad de los saldos presentados en sus estados financieros, cuyos totales al de activos ascienden a 65 239,11 USD y 414 220,00 USD, pasivos a 37 432,67 USD y 354 274,69 USD, patrimonio a 27 806,44 USD y 59 945,31 USD, ingresos a 16 000,00 USD y 1 048 116,42 USD; y, gastos a 200 607,41 USD y 1 165 977,55 USD, respectivamente. Adicionalmente lo antes mencionado ocasionó que no sea posible cotejar los saldos contables versus las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente presentadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y 2013.

PBX +593-4 2367833 - 2361219 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
 PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 • P.O. Box: 09-04-763 • Guayaquil • Ecuador

Tel+593-2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
 PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte Piso 4 Of. 404 • Quito • Ecuador



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

4. La Compañía no sustentó mediante soporte documental el cobro a dos clientes no relacionados al 31 de diciembre de 2012 por un total de 14 450,00 USD, el pago de ocho cheques seleccionados por un total de 16 974,22 USD y la conciliación bancaria de la cuenta corriente No. 3510150304 mantenida en el Banco Pichincha C.A. por lo que no fue posible verificar el origen de partidas conciliatorias por 15 925,87 USD; y, al 31 de diciembre de 2013 no proporcionó la documentación de soporte de depósitos en tránsito de la cuenta corriente No. 3510150304 mantenida en el Banco Pichincha C.A. por 15 227,59 USD; lo que no nos permitió concluir sobre la razonabilidad del saldo presentado en efectivo al 31 de diciembre de 2012 y 2013.

Excepciones:

5. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía registró como aportes para futuras capitalizaciones 135 000,00 USD, que correspondían a ingresos según convenio No. 373 con el Gobierno Provincial del Azuay; esta situación ocasionó que los ingresos se presenten subvaluados y provocó una pérdida del ejercicio por 184 607,41 USD. Al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 los saldos de dicha cuenta fueron de 365 000,00 USD, 330 000,00 USD y 333 888,50 USD, respectivamente; estos aportes no se capitalizaron. De conformidad con la Sección 22 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES); los aportes para futuras capitalizaciones no se enmarcan dentro de la definición de patrimonio, lo que ocasiona que el patrimonio se presente sobrevalorado.
6. De la revisión efectuada a las cuentas por pagar de los saldos pendientes de una selección de proveedores con RUC 1791923200001, 1711664613001, 0101559821001, 1792080061001, 1708456536001 al 31 de diciembre de 2013, se identificó que la Compañía mantenía valores no conciliados por 71 408,47 USD manteniendo registradas deudas ya canceladas, ocasionando sobrevaloración del saldo de la cuenta por pagar a proveedores.
7. Al 31 de diciembre de 2013, se evidencian ingresos por un monto total de 1 048 116,42 USD, de los cuales 539 922,76 USD no fueron facturados ni declarados en el formulario 104 Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que ocasionó que la Compañía mantenga ingresos que no están soportados con su correspondiente comprobante de venta; adicionalmente, dentro de esas ventas no facturadas constan 150 000,00 USD que fueron registrados dos veces como ingresos con débito a cuentas por cobrar clientes relacionados, lo que ocasionó que ambas cuentas se encuentren sobrevaloradas.

diecisiete de mayo



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

8. Los saldos iniciales al 1 de enero del 2014, incluyeron modificaciones con relación a los saldos finales de los estados financieros con corte a los 31 diciembre 2013, los activos fueron disminuidos en 189 392,39 USD, los pasivos 54 392,33 USD y el patrimonio en 135 000,00 USD (cuenta aporte para futuras capitalizaciones). La disminución en el activo se produjo principalmente por el efecto entre: aumento en las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo por 40 857,88 USD y disminuciones en cuentas y documentos por cobrar por 151 937,02 USD, anticipos de proveedores por 63 379,29 USD y otras cuentas de activos por 14 933,96 USD. Para corregir dicho error se registró un ajuste al 31 de diciembre de 2014, dando de baja los 76 414,41 USD de la cuenta Efectivo y cargando a Otros anticipos entregados, lo que ocasionó una sobrevaloración de esta última cuenta y una disminución indebida del efectivo. Lo antes mencionado ocasionó una subvaluación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2015.
9. Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, la Compañía mantiene un saldo pendiente de pago por 44 400,00 USD a un proveedor, del cual no se han establecido mecanismos para liquidar dicha deuda correspondiente a la provisión de productos comunicacionales para el evento del Festival de Cine La Orquídea Cuenca, a pesar de que el proveedor aún mantiene relación comercial con la Compañía, el valor hasta la fecha de emisión del informe no se ha cancelado.
10. Al 31 de diciembre de 2014, en los meses de julio y noviembre se determinó diferencias en la conciliación de Impuesto al Valor Agregado entre declaraciones y saldos contables en las ventas locales tarifa 0% por un monto total neto de 356 406,54 USD.

Negocio en marcha:

11. Durante los períodos 2012, 2013, 2014 y 2015, la Compañía presentó en su estado de resultados integrales pérdidas consecutivas y el saldo negativo de resultados acumulados asciende a 188 193,56 USD, 306 054,69 USD, 295 670,36 USD y 384 663,56 USD, respectivamente, que supera considerablemente el capital social que es de 1 000,00 USD, lo cual constituye causal de disolución por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Adicionalmente, la Compañía no presentó a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los estados financieros de los períodos 2014 y 2015; lo que ocasionó que sea declarada inactiva mediante Resolución No. SCVS.IRC.16.00321 del 18 de julio de 2016. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Jesús Dieciocho



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Exclusiones al alcance:

12. La Delegación Provincial del Azuay, mediante Orden de Trabajo 0011-DR2-DPA-2018 de 15 de febrero de 2018, mantiene en ejecución el examen especial a los ingresos, gastos y procedimientos de contratación, adquisición, recepción, custodia y uso de bienes, prestación de servicios y consultoría; y, a la administración de talento humano, de la Compañía de Economía Mixta GPATOURS, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017. Este examen se excluye de nuestra auditoría.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

13. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
14. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
15. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

16. Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de los asuntos descritos en "Base para abstención de opinión", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Dieci nueve July



**CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO**

EN BLANCO

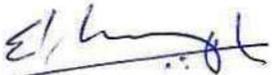
17. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

18. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

11 de julio de 2018

PKF Co. Cía. Ltda.


Jaime Edgar Naranjo López
Representante Legal


Yesenia Ivete Tumbaco Mora
Socio Responsable de la Auditoría





CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Estados de Situación Financiera

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Al 31 de diciembre de		
		2015	2014	2013
Activos				
Activos corrientes:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	(Nota E)	63,96	15 191,66	14 533,92
Cuentas y documentos por cobrar	(Nota F)	466 989,14	682 091,29	202 018,04
Servicios y otros pagos anticipados	(Nota G)	77 295,79	95 736,11	63 379,29
Activos por impuestos corrientes	(Nota H)	101 436,34	134 884,02	131 493,31
Total activos corrientes		645 785,23	927 903,08	411 424,56
Activos no corrientes:				
Muebles y equipos		6 766,00	4 241,05	2 783,44
Otros activos no corrientes				12,00
Total activos no corrientes		6 766,00	4 241,05	12,00
Total activos		652 551,23	932 144,13	414 220,00
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos corrientes:				
Cuentas y documentos por pagar	(Nota I)	677 140,83	884 314,27	307 737,36
Otras cuentas y documentos por pagar		160,54	403,41	15 396,56
Otras obligaciones corrientes	(Nota J)	23 299,83	9 519,55	31 140,77
Total pasivos corrientes		700 601,20	894 237,23	354 274,69
Pasivos no corriente:				
Provisiones por beneficios a empleados		1 725,09	2 577,26	
Total pasivos no corrientes		1 725,09	2 577,26	
Patrimonio:	(Nota K)			
Capital social		1 000,00	1 000,00	1 000,00
Otras reservas				
Aporte para futuras capitalizaciones		333 888,50	330 000,00	365 000,00
Resultados acumulados		(384 663,56)	(295 670,36)	(306 054,69)
Total patrimonio		(49 775,06)	35 329,64	59 945,31
Total pasivos y patrimonio		652 551,23	932 144,13	414 220,00

Veintiuno de Mayo



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Estados de Resultados Integrales

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Por los años terminados al			
		2015-12-31	2014-12-31	2013-12-31	2012-12-31
Ingresos de actividades ordinarias					
Prestación de servicios	(Nota L)	630 156,81	2 067 635,68	1 048 116,42	16 000,00
Total ingresos		630 156,81	2 067 635,68	1 048 116,42	16 000,00
Gastos					
Operación	(Nota M)	548 673,28	1 926 549,15	1 062 591,53	99 257,90
Administrativos	(Nota N)	170 212,39	129 120,07	99 846,17	101 174,88
Financieros		264,34	1 572,07	3 539,85	174,63
Total gastos		719 150,01	2 057 241,29	1 165 977,55	200 607,41
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		<u>(88 993,20)</u>	<u>10 394,39</u>	<u>(117 861,13)</u>	<u>(184 607,41)</u>

Ventidos de July



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por el periodo comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social	Otras reservas	Aportes para futuras capitalizaciones	Resultados acumulados	Total patrimonio
Aporte de capital inicial	1 000,00				1 000,00
Constitución de reservas		10 000,00			10 000,00
Pérdida del ejercicio				(3 586,15)	(3 586,15)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1 000,00	10 000,00		(3 586,15)	7 413,85
Pérdida del ejercicio				(184 607,41)	(184 607,41)
Aporte de capital			205 000,00		205 000,00
Reclasificación		(10 000,00)	10 000,00		
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1 000,00		215 000,00	(188 193,56)	27 806,44
Pérdida del ejercicio				(117 861,13)	(117 861,13)
Aporte de capital			150 000,00		150 000,00
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1 000,00		365 000,00	(306 054,69)	59 945,31
Utilidad del ejercicio				10 394,39	10 394,39
Aporte de capital			100 000,00		100 000,00
Ajuste no identificado			(135 000,00)	(10,06)	(135 010,06)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1 000,00		330 000,00	(295 670,36)	35 329,64
Aporte de capital			3 888,50		3 888,50
Pérdida del ejercicio				(88 993,20)	(88 993,20)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1 000,00		333 888,50	(384 663,56)	(49 775,06)

Veintitres de enero



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Por los años terminados al		
	2015-12-31	2014-12-31	2013-12-31
Actividades de operación:			
Efectivo recibido de cliente y otros	845,258.96	2,547,708.93	850,228.40
Otros ingresos y gastos, neto	(861,750.21)	(2,645,593.58)	(1,031,002.75)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(16,491.25)	(97,884.65)	(180,774.35)
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de muebles y equipos	(2,524.95)	(1,457.61)	(2,860.00)
Efectivo neto usado en las actividades inversión	(2,524.95)	(1,457.61)	(2,860.00)
Actividades de financiamiento:			
Aporte de accionistas	3,888.50	100,000.00	150,000.00
Capital aportado			
Efectivo neto proveniente de las actividades financiamiento	3,888.50	100,000.00	150,000.00
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes al efectivo	(15,127.70)	657.74	(33,634.35)
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	15,191.66	14,533.92	48,168.27
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	63.96	15,191.66	14,533.92

Veinti cuatro de cero



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Notas a los estados financieros

Por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012,
2013, 2014 y 2015

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

A. Descripción de la Compañía y operaciones:

La Compañía de Economía Mixta GPATOURS, fue creada mediante escritura pública del 24 de octubre de 2011 ante la Notaría Décima del Cantón Cuenca, aprobada en resolución No. SC.DIC.C.11.815, e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Cuenca el 14 de noviembre de 2011.

Su actividad principal es la venta de circuitos turísticos y todo lo relacionado para el óptimo desarrollo de esta actividad, venta de espacios publicitarios, prestación de servicios y atención a visitantes nacionales o extranjeros, organización de eventos y actividades a instituciones públicas y privadas; e, importación de todo tipo de bienes que tengan que ver con el giro del negocio de la Compañía.

Gobierno, Administración y Representación

La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General; cada uno de estos órganos y, ejecutivos, con las atribuciones y deberes que les concede la Ley de Compañías y Estatuto de la Compañía.

La Junta General de Accionistas es el organismo supremo de la compañía, y estará formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos. Presidirá la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía y el Gerente General actuará como Secretario.

El Directorio estará integrado por el Presidente de la Compañía y por cuatro Vocales Principales y sus respectivos Suplentes.

Veintiseis fey

Objetivos y servicios de la Compañía

El artículo tres de los estatutos de la Compañía de Economía Mixta GPATOURS, establece que su objeto social comprende:

- La venta de circuitos turísticos y todo lo relacionado para el desarrollo de esta actividad, la venta de espacios publicitarios;
- La prestación de servicios y atención a visitantes nacionales o extranjeros;
- La organización de eventos y actividades a instituciones públicas y privadas;
- La importación de todo tipo de bienes que tenga que ver con el giro de negocio;
- La realización de rifas y sorteos;

B. Base de presentación de los estados financieros:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: Mediante Resolución de la entonces Superintendencia de Compañías (actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) No. SC.ICI.CPAIFRS.11.010 de 11 de octubre de 2011, en su artículo décimo primero estableció que cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera. Con estos antecedentes la Compañía de Economía Mixta GPATOURS adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Veintiseis Aey

Base de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda funcional o de presentación: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. Resumen de los principios de contabilidad más importantes:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo, de existir, son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento entre 1 y 90 días desde la fecha de adquisición. En el estado de situación financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el pasivo corriente.

Instrumentos financieros:

Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por los servicios facturados a clientes relacionados y no relacionados en el curso normal de sus operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues tienen vencimiento menor a doce meses cortados a la fecha del estado de situación financiera.

Veintiocho fey

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero. De acuerdo al giro del negocio más del 90% de sus créditos comerciales corresponden a su relacionada por lo cual la Administración de la Compañía no consideró apropiado realizar evaluación del deterioro de sus cuentas por cobrar.

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

Muebles y equipos: Se miden inicialmente al costo de adquisición incluyendo los costos de ubicación y de puesta en condiciones de funcionamiento. Después del reconocimiento inicial son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y se la reconoce en el resultado del período tomando como base el valor residual y la vida útil estimada de los activos, mismos que son revisadas una vez por año al cierre de cada ejercicio económico. A continuación, un detalle de las vidas útiles:

<u>ACTIVO</u>	<u>AÑOS</u>	<u>%</u>
Muebles y enseres	10	10
Equipos de computación	3	33.33

La Administración no estableció un valor residual al costo de muebles y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Ventinueve Aey

Impuesto a la renta: De acuerdo a lo establecido en el artículo 9, numeral 2 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los ingresos obtenidos por instituciones del estado y empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se encuentran exentos del pago del impuesto a la renta.

GPATOURS es una Compañía de Economía Mixta, su accionista mayoritario es el Gobierno Provincial del Azuay, y pertenece al grupo de empresas privadas que manejan fondos públicos; por tal razón, sus ingresos están exentos del pago de Impuesto a la Renta. La Compañía realiza una declaración anual informativa del Impuesto a la Renta sin determinar valor a pagar, tal como lo establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo.

Otras obligaciones corrientes: Se registran los importes derivados como agentes de retención que han sido efectuados a los distintos proveedores de bienes, servicios y empleados como también de montos acumulados como agentes de percepción y otros impuestos.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Ingresos: Comprende principalmente ingresos por la prestación de servicios facturados al Gobierno Provincial del Azuay, por convenios para los eventos y festivales relacionados con el giro del negocio, son reconocidos en los resultados en base a la prestación del servicio.

Costos y gastos: Se reconocen en el resultado del período en función de recibirse un servicio o efectuarse la recepción de un bien en contraprestación a un pago o a la generación de una provisión.

Treinta y seis

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- g) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- h) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- i) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- j) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- k) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- l) Alinea la definición de "*parte relacionada*" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

A la fecha, la Administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

Trenta y uno de

D. Estimaciones y juicios contables:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Estimación de vidas útiles de muebles y equipos: La estimación de las vidas útiles se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es igual a la tasa de interés actuarial que utiliza el IESS que corresponde al 4%.

E. Efectivo y equivalentes al efectivo:

Corresponde principalmente a valores mantenidos en cuenta corriente del Banco Pichincha C.A.

Treinta y dos Aey

F. Cuentas y documentos por cobrar:

		Al 31 de diciembre de			
		2015 USD	2014 USD	2013 USD	2012 USD
Relacionados	(1)	457 478,98	666 387,82	202 018,04	
No relacionados		9 510,16	15 703,47		4 130,02
		<u>466 989,14</u>	<u>682 091,29</u>	<u>202 018,04</u>	<u>4 130,02</u>

(1) Corresponde a saldos por cobrar a su relacionada Gobierno Provincial del Azuay por convenios.

G. Servicios y otros pagos anticipados:

Corresponde principalmente a anticipos a proveedores de bienes y servicios para el Festival de Cine La Orquídea.

H. Activos por impuestos corrientes:

		Al 31 de diciembre de			
		2015 USD	2014 USD	2013 USD	2012 USD
Crédito tributario					
Impuesto al Valor Agregado				15 586,16	9 523,86
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado		5 170,72	4 838,30	252,37	336,00
Retenciones de Impuesto a la Renta		1 290,76	1 083,04	460,00	320,00
Crédito tributario		94 974,86	128 962,68	115 194,78	2 748,96
		<u>101 436,34</u>	<u>134 884,02</u>	<u>131 493,31</u>	<u>12 928,82</u>

I. Cuentas y documentos por pagar:

		Al 31 de diciembre de			
		2015 USD	2014 USD	2013 USD	2012 USD
Proveedores	(1)	677 140,83	884 314,27	307 737,36	28 171,91
		<u>677 140,83</u>	<u>884 314,27</u>	<u>307 737,36</u>	<u>28 171,91</u>

(1) Incluye principalmente 6 100,00 USD a Televisión Ecuatoriana Telerama S.A. y 7 790,90 USD a Cosmopolitan Agencia de Viajes Cía. Ltda. en el 2012; 114 860,44 USD en el 2013, 436 754,23 USD en el 2014 y 307 268,47 USD en el 2015 a Hilda María Falla Comunicaciones S.A.; 44 620,00 USD en el 2013, 44 400,00 USD en el 2014 y 60 000,00 USD en el 2015 a Jannet Sarmiento López; y, 47 600,00 USD en el 2013 y 43 180,00 USD en el 2014 a Santiago Paladines Guerrero; por compra y alquileres de servicios y bienes para los festivales realizados.

J. Otras obligaciones corrientes:

	Al 31 de diciembre de			
	2015 USD	2014 USD	2013 USD	2012 USD
Con la administración tributaria	8 669,23	2 797,40	27 588,23	6 212,92
Beneficios sociales	12 221,02	4 392,50	2 155,14	1 275,22
Sueldos por pagar	2 409,58	2 329,65	1 397,40	1 772,62
	<u>23 299,83</u>	<u>9 519,55</u>	<u>31 140,77</u>	<u>9 260,76</u>

K. Patrimonio:

Capital social: Representan 1 000 acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación, con un valor nominal de 1,00 USD cada una.

Aportes para futuras capitalizaciones: Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

Resultados acumulados: Corresponde a los resultados de los períodos terminados al 31 de diciembre de 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011.

L. Prestación de servicios:

Corresponde a servicios facturados al Gobierno Provincial del Azuay por convenios para los eventos y festivales relacionados con el giro del negocio.

M. Gastos de operación:

	Por los años terminados al USD			
	2015-12-31	2014-12-31	2013-12-31	2012-12-31
Publicidad	16 539,30	67 207,64	244 587,76	24 137,31
Impuestos y contribuciones	493,95	769,35	17 435,66	14 095,89
Viajes y movilización	47 796,46	112 357,18	39 603,92	16 571,65
Hospedaje	11 922,21	416,81	2 750,81	10 091,66
Alquileres	10 860,00	64 443,20	35 011,12	8 260,90
Servicios contratados	423 121,63	1 600 613,02	667 665,20	
Otros menores	37 939,73	80 741,95	55 537,06	26 100,49
	<u>548 673,28</u>	<u>1 926 549,15</u>	<u>1 062,591,53</u>	<u>99 257,90</u>

N. Gastos administrativos:

	Por los años terminados al USD			
	2015-12-31	2014-12-31	2013-12-31	2012-12-31
Sueldos y salarios	92 335,69	90 504,95	35 376,65	47 236,07
Servicios contratados	19 578,89	12 940,00	53 136,66	35 003,44
Otros menores	58 297,81	25 675,12	11 332,86	18 935,37
	<u>170 212,39</u>	<u>129 120,07</u>	<u>99 846,17</u>	<u>101 174,88</u>

Trinta y cuatro días

O. Resumen de principales contratos:

- Fecha** : 19 de noviembre de 2012
- Proveedor** : Compañía Internacional Shipping y Storage Cía. Ltda.
- Objeto** : Contratación de servicios de transporte especializado de películas en sus formatos específicos y sus accesorios afines para el II Festival de Cine La Orquídea – Cuenca.
- Precio** : 10 370,35 USD.
- Forma de pago** : El 60% del valor correspondiente a los servicios recibidos y el 40% al final del contrato.
- Plazo** : 19 de noviembre hasta el 19 de enero de 2012.
- Fecha** : 31 de octubre de 2013
- Proveedor** : Hilda María Falla Comunicaciones S. A.
- Objeto** : La provisión de productos servicios y actividades comunicacionales que contemplen la planificación organización, coordinación y ejecución de los eventos de inauguración y clausura del III Festival de Cine La Orquídea Cuenca, a través del cual a más de difundir la imagen proyecto y trabajo de la Compañía de Economía Mixta GPATOURS tiene como propósito fundamental difundir la cultura del cine joven iberoamericano y del mundo en nuestro medio.
- Precio** : 172 463,12 USD.
- Forma de pago** : El 60% del valor correspondiente a los servicios recibidos y el 40% al final del contrato.
- Plazo** : 60 días

treinta y cinco días

Fecha : 3 de febrero de 2015

Proveedor : Persona natural

Objeto : La provisión de productos servicios y actividades comunicacionales que permita la realización del evento Carnaval de La Orquídea 2015 en diferentes cantones de la Provincia de la Azuay a través del cual se pretende dinamizar el turismo.

Precio : 154 400,00 USD

Forma de pago : El 100% del valor correspondiente a los servicios recibido al final del contrato.

Plazo : 45 días

P. Eventos subsecuentes:

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

Trenta y seis días



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Auditoría a los Estados Financieros por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015 realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 010-CGE-DNAyS-GCSACP-2018, suscrito el 29 de marzo de 2018.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Información Financiera Complementaria

A.-) Índices financieros de gestión

A.- 1) Capital neto de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente

<u>Conceptos</u>	<u>Año 2011</u>
Activo corriente USD	10 992,14
Pasivo corriente USD	3 590,29
A.-1) Capital neto de trabajo	7 401,85

El capital neto de trabajo al 31 de diciembre de 2011, presenta un superávit de 7 401,85 USD. Esto indica que la Compañía podrá cubrir las deudas a corto plazo en caso de que éstas deban cancelarse de inmediato.

A.- 2) Liquidez y solvencia = $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$

<u>Conceptos</u>	<u>Año 2011</u>
Activo corriente USD	10 992,14
Pasivo corriente USD	3 590,29
A.-2) Liquidez y solvencia	3,06

Se puede observar que al cierre del ejercicio económico 2011, revelan un nivel de liquidez alto, es decir, que los activos corrientes cubren los pasivos corrientes, por lo que la Compañía está en capacidad de cumplir sus obligaciones a corto plazo.

A.- 3) Apalancamiento financiero = $\frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}}$

<u>Conceptos</u>	<u>Año 2011</u>
Pasivos totales USD	3 590,29
Activos totales USD	10 992,14
A.-3 Nivel de endeudamiento	0,33

Al 31 de diciembre de 2011, el nivel de endeudamiento es moderado se cubren las deudas y obligaciones que posee.

Trenka y siete deus

Información Financiera Complementaria

A.-) Índices financieros presupuestarios

$$\text{A.- 1) Solvencia financiera} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Costos y gastos corrientes}}$$

<u>Conceptos</u>	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2013</u>
Ingresos corrientes USD	16 000,00	1 048 116,42
Costos y gastos corrientes USD	200 607,41	1 165 977,55
A.-1) Solvencia financiera	0,08	0,90

El indicador muestra que la Compañía no alcanzó un nivel óptimo de solvencia financiera en el año 2012 y 2013. No se generaron los ingresos corrientes suficientes para hacer frente a sus costos y gastos corrientes. De mantenerse esta relación en el tiempo se podría ocasionar incertidumbres relacionadas con el negocio en marcha.

B.-) Índices financieros de gestión

$$\text{B.- 1) Capital neto de trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

<u>Conceptos</u>	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2013</u>
Activo corriente USD	65 227,11	411 424,56
Pasivo corriente USD	37 432,67	354 274,69
B.-1) Capital neto de trabajo	27 794,44	57 149,87

El capital neto de trabajo de los años 2012 y 2013, presenta un superávit de 27 794,44 USD y 57 149,87 USD, respectivamente. No se prevén problemas para honrar la ejecución de los pasivos a corto plazo.

treinta y ocho fey

$$\text{B.- 2) Liquidez y solvencia} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Conceptos	Año 2012	Año 2013
Activo corriente USD	65 227,11	411 424,56
Pasivo corriente USD	37 432,67	354 274,69
B.-2) Liquidez y solvencia	1,74	1,16

Se puede observar que al cierre de los ejercicios económicos 2012 y 2013, revelan un nivel de liquidez razonable, es decir, que los activos corrientes cubren los pasivos corrientes, por lo que la Compañía está en capacidad de cumplir sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{B.- 3) Apalancamiento financiero} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}}$$

Conceptos	Año 2012	Año 2013
Pasivos totales USD	37 432,67	354 274,69
Activos totales USD	65 227,11	414 220,00
B.-3 Nivel de endeudamiento	0,57	0,86

Al 31 de diciembre del 2012, existió una utilización razonable del apalancamiento financiero, lo que le permitía a la compañía aumentar sus inversiones a través de deuda. Al 31 de diciembre de 2013 esta capacidad se redujo.

treinta y nueve de

Información Financiera Complementaria

A.-) Índices financieros presupuestarios

$$\text{A.- 1) Solvencia financiera} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Costos y gastos corrientes}}$$

Conceptos	Año 2014	Año 2015
Ingresos corrientes USD	2 067 635,68	630 156,81
Costos y gastos corrientes USD	2 057 241,29	719 150,01
A.-1) Solvencia financiera	1,01	0,88

El indicador muestra que la Compañía no alcanzó un nivel óptimo de solvencia financiera en los años 2014 y 2015. En el año 2014, cubrió sus gastos pero en el año 2015 no obtuvo ingresos corrientes suficientes para hacer frente a sus costos y gastos corrientes.

B.-) Índices financieros de gestión

$$\text{B.- 1) Capital neto de trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

Conceptos	Año 2014	Año 2015
Activo corriente USD	927 903,08	645 785,23
Pasivo corriente USD	894 237,23	700 601,20
B.-1) Capital neto de trabajo	33 665,85	(54 815,97)

El capital neto de trabajo a los años 2014 y 2015, presenta un superávit y déficit de 33 665,85 USD y (54 815,97) USD, respectivamente. Esto indica que la Compañía cuenta con los recursos necesarios para continuar con sus operaciones, si se pagaran todos los pasivos a corto plazo en el año 2014 pero en el año 2015 se presenta un déficit.

Guaranta Jey

$$\text{B.- 2) Liquidez y solvencia} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

<u>Conceptos</u>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2015</u>
Activo corriente USD	927 903,08	645 785,23
Pasivo corriente USD	894 237,23	700 601,20
B.-2) Liquidez y solvencia	1,04	0,92

Se puede observar que al cierre de los ejercicios económicos 2014 y 2015, revelan un nivel de liquidez bajo. En el año 2014 los activos corrientes cubren los pasivos corrientes; sin embargo, en el año 2015 se evidencia que la Compañía no está en capacidad de cumplir sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{B.- 3) Apalancamiento financiero} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}}$$

<u>Conceptos</u>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2015</u>
Pasivos totales USD	896 814,49	702 326,29
Activos totales USD	932 144,13	652 551,23
B.-3 Nivel de endeudamiento	0,96	1,08

Al año 2014 y 2015, el nivel de endeudamiento es moderado se cubren las deudas y obligaciones que posee.

Cuarenta y uno días



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

Auditoría a los Estados Financieros por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía PKF & Co. Cía. Ltda., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 010-CGE-DNAyS-GCSACP-2018, suscrito el 29 de marzo de 2018.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

CAPÍTULO I

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes de auditoría

Por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015; la Compañía no posee informes de auditoría ni de exámenes especiales que deban ser mencionados.

Cuarenta y dos fees



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO

CAPÍTULO II

Rubros examinados

Falta de orgánico funcional, manuales de funciones, manuales de políticas y procedimientos y reglamento interno de la Compañía

La Junta General Universal de Accionistas, en sesión del 14 de mayo de 2014, aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Compañía de Economía Mixta GPATOURS; no obstante, el equipo de auditoría no evidenció dicha estructura orgánica aprobada, tampoco se evidenció que el personal posea conocimiento de la existencia de manuales de funciones, manuales de políticas y procedimientos, y reglamento interno que estuvieran vigentes por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015. Lo antes mencionado ocasionó desconocimiento por parte de los servidores sobre sus deberes, obligaciones y responsabilidades dentro de la Compañía.

El Presidente, Delegados del Presidente y los Gerentes Generales de la Compañía, en funciones por los períodos auditados, no definieron las funciones de todos los puestos de la Compañía, no elaboraron, aprobaron y pusieron en conocimiento de los empleados el orgánico funcional, manual de funciones, manuales de políticas y procedimientos y reglamento interno de la Compañía por lo que inobservaron lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Compañía "*Atribuciones y Deberes de la Junta General*", literal f) referente a conocer y aprobar los reglamentos internos de la compañía; el artículo 9 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas "*Atribuciones del Directorio*", que establece aprobar y modificar el Orgánico Funcional de la empresa sobre la base del proyecto presentado por el Gerente General, así como las Normas de Control Interno 200-04 Estructura organizativa, en relación a que toda empresa debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, funciones y cargos, establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores y 407-02 Manual de clasificación de puestos, que establece que la empresa contará con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura organizativa, consecuentemente dichos servidores están incurso en el incumplimiento del artículo 77 número 1, letras a), b), d), e) y g) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Jesús Cuarentayros

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-038 al 042 del 2 de julio de 2018, se comunicó al Presidente, Delegados del Presidente y los Gerentes Generales, los resultados provisionales sobre la falta de orgánico funcional, manuales de funciones, manuales de políticas y procedimientos y reglamento interno de la Compañía.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, el Gerente General en funciones por el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2011 al 6 de noviembre de 2012, mediante comunicación del 16 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... Adjunto el proyecto en digital que es parte de la documentación que reposaba en su tiempo en los archivos de la Compañía, en el mismo se puede verificar la Planificación que establecí para la Empresa en el período a mi cargo.- Se verifica en este documento la existencia del Orgánico Funcional (pg. 34 ESTRUCTURA OPERATIVA), el Manual de Funciones, en base al cual se trabajó durante el año 2012, y en base al cual también se elaboró el Reglamento Interno, que por haber terminado antes mi período no llegué a pedir su aprobación por la Junta General de accionistas del 2013. (...)”

El Gerente General, en funciones por el período comprendido entre el 7 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... El equipo auditor, manifiesta que la Compañía de Economía Mixta GPATOURS durante el período sujeto a revisión no contó con una estructura administrativa pre-establecida, de acuerdo a la misión, objetivos organizacionales, realización de los procesos, las labores y la aplicación de controles pertinentes, consecuentemente, tampoco dispone de un manual de funciones que establezca las actividades y responsabilidades asignadas.- Al respecto manifiesto que como usted podrá haber advertido GPATOURS cuenta con una estructura administrativa mínima, y al momento se encuentra conformada por 10 funcionarios más el Gerente General, cuyo ingreso a la misma se lo efectúa mediante designación por parte del Directorio en aplicación de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la misma; y, con relación a los trabajadores estos pertenecen al régimen laboral Código de Trabajo, por lo manifestado en este caso particular no aplican las disposiciones establecidas en la Norma Técnica del Subsistema de Personal emitida por el Ministerio de Trabajo.- El mencionado proceso, si bien es cierto obedece a las necesidades propias de la compañía, es pertinente manifestar que la misma no ha sufrido o sufre de una rotación elevada, al contrario, el personal que labora en la empresa, presta sus servicios desde sus inicios, por lo que el citado procedimiento ha sido utilizado cuando las circunstancias han sido necesarias.- De igual manera en atención al Acuerdo Ministerial No. 164-2012 publicado el 02 de octubre de 2012 en el Suplemento de Registro Oficial 801, mediante el cual se establece la calificación del régimen laboral y el análisis de las actividades que desempeñan las y los obreros y servidores públicos en sus puestos de trabajo, a fin de determinar el régimen laboral que los ampara, se solicitó a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, se proceda a la calificación del régimen laboral del personal de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA GPATOURS. (...)”

Jeny Cuarenta y cuatro

Lo mencionado por los referidos servidores no modifica el comentario, debido a que durante la auditoría no se evidenció la existencia del orgánico funcional, manual de funciones, manual de políticas y procedimientos y reglamento interno aprobados.

Conclusión

El Presidente, Delegados del Presidente y los Gerentes Generales de la Compañía, en funciones por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015, no definieron las funciones de todos los puestos de la Compañía, no elaboraron, aprobaron y pusieron en conocimiento de los empleados el orgánico funcional, manual de funciones, manuales de políticas y procedimientos y reglamento interno; debido que se consideró que la Compañía posee una estructura administrativa mínima conformada por diez servidores aproximadamente; lo que ocasionó desconocimiento por parte de los servidores sobre sus deberes, obligaciones y responsabilidades dentro de la empresa.

Recomendación

Al Gerente General

1. Elaborar y poner en conocimiento del Directorio para su aprobación, los proyectos de manuales de funciones, orgánico funcional y reglamento interno de la Compañía y una vez aprobados, los socializará y dispondrá que se dé cumplimiento y se implemente en su totalidad con el fin de que los servidores puedan efectuar sus funciones y procedimientos de acuerdo a la realidad de las operaciones que maneja la Compañía.

Ausencia de planificación y ejecución presupuestaria, plan operativo anual y plan estratégico

Durante los períodos auditados no se obtuvo evidencia de la planificación y ejecución presupuestaria, y elaboración de planes operativo anual y estratégico de la Compañía; así como tampoco se evidenció que haya establecido indicadores de gestión, lo que no permitió evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional, que presentó resultados de los ejercicios económicos 2011, 2012, 2014 y 2015 negativos. Situación que se debe a que los Gerentes Generales de la Compañía en funciones por los períodos auditados, no prepararon los proyectos del plan estratégico, el plan general de negocios, expansión e inversión y el presupuesto

Feby Cuarentaycinco

general de la empresa para aprobación del directorio; inobservando lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Compañía "Atribuciones y Deberes de la Junta General", literal c) Conocer y aprobar el presupuesto anual y sus reformas, el artículo 9 numerales 5 y 6 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas "Atribuciones del Directorio", y el artículo 11 numeral 6 de la misma Ley que establece, aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución; así como, aprobar el Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución; y, la Norma de Control Interno 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados, en relación a que la evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional, consecuentemente dichos servidores están incurso en el incumplimiento del artículo 77 número 1, letras a), b), d), e) y g) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-038, 039 del 2 de julio de 2018, se comunicó a los Gerentes Generales, los resultados provisionales sobre la ausencia de planificación y ejecución presupuestaria, plan operativo anual y plan estratégico.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, el Gerente General en funciones por el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2011 al 6 de noviembre de 2012, mediante comunicación del 16 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló que los planes si existen, adjuntó el proyecto de creación de la Compañía con las funciones de las diferentes áreas e indicó que la gestión de la administración posterior es la responsable de generar acciones suficientes para evitar la acumulación de resultados negativos.

El Gerente General, en funciones por el período comprendido entre el 7 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

"... Como se evidencia en las actas de las sesiones de directorio, por parte del Gerente General se presentaban para su aprobación cada uno de los proyectos a ejecutar de acuerdo a lo establecido en el presupuesto anual del Gobierno Provincial del Azuay, para lo cual, desde el departamento de planificación encargado de la realización de la proforma presupuestaria, se remitía a la Compañía vía mail institucional los techos presupuestarios de cada uno de los proyectos para la inclusión en los presupuestos de cada una de las empresas en las que el Gobierno Provincial del Azuay cuenta con participación accionaria. De igual manera se puede evidenciar que las disposiciones al respecto por parte del

Jesús Cuarenta y seis

Presidente de la Compañía (Prefecto Provincial) eran la ejecución de los proyectos establecidos en el plan plurianual del Gobierno Provincial del Azuay. (...)"

Lo mencionado por el Gerente General no modifica el comentario, debido a que no adjunta el plan operativo anual de la Compañía, ejecución y liquidación presupuestaria anual; y, no se evidencia la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas ni el Directorio.

Conclusión

Los Gerentes Generales de la Compañía, en funciones por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015, no gestionaron la elaboración y la preparación de la ejecución presupuestaria, plan operativo anual y plan estratégico de la Compañía; así como tampoco se evidenció que hayan establecido indicadores de gestión, debido a que no se evaluó el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional, lo que ocasionó resultados del ejercicio negativos.

Recomendación

Al Gerente General

2. En coordinación con el Contador General elaborará y remitirá al Directorio para su aprobación, el proyecto del presupuesto, plan operativo anual y plan estratégico de la Compañía y una vez aprobados, los socializará y dispondrá para su cumplimiento.

Falta de gestión de administración de riesgos

La Compañía no implementó para el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015, la identificación, evaluación de riesgos y la elaboración del plan de mitigación de riesgos; lo que ocasionó que la entidad no defina sus objetivos y metas en los períodos mencionados, asignando responsabilidades para áreas específicas para establecer controles que permitan obtener la eficiencia en sus operaciones.

veinte Cuarenta y siete

Los Gerentes Generales de la Compañía en funciones por los períodos auditados, no identificaron y evaluaron los riesgos ni elaboraron un plan de mitigación de los riesgos de la entidad inobservando lo establecido en las Normas de Control Interno 300 Evaluación del riesgo, 300-01 Identificación de riesgos, 300-02 Plan de mitigación de riesgos, 300-03 Valoración de riesgos y 300-04 Respuesta al riesgo; en relación a que la máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos, consecuentemente dichos servidores inobservando el artículo 15 de la LOEP y están incurso en el incumplimiento del artículo 77 número 1, letras a), b), f), y g) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-038 y 039 del 2 de julio de 2018, se comunicó a los Gerentes Generales los resultados provisionales sobre la falta de gestión de administración de riesgos.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, el Gerente General en funciones por el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2011 al 6 de noviembre de 2012, mediante comunicación del 16 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló que dentro de la información presentada consta el plan para evaluar el impacto en la viabilidad técnica como el plan de sostenibilidad.

Lo expuesto por el Gerente General, no modifica el comentario, en razón de que los planes para evaluar el impacto en la viabilidad técnica y sostenibilidad se efectuaron para el proyecto de creación de la empresa y no constituyen una evaluación formal de los riesgos en función a las operaciones anuales de la Compañía.

Conclusión

Los Gerentes Generales de la Compañía en funciones por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015, no identificaron, evaluaron y elaboraron un plan de mitigación de los riesgos de la entidad; debido a que la Administración de la Compañía no asignó responsabilidades en áreas específicas para establecer controles que permitan obtener la eficiencia en sus operaciones; lo que ocasionó que la entidad no defina sus objetivos y metas en los períodos mencionados.

Jeny Cuarentayochá

Recomendación

Al Gerente General

- Evaluará los riesgos a los que está expuesta la Compañía, preparará una matriz de riesgos e implementará medidas para mitigar los riesgos identificados a un nivel aceptable.

Falta de información en expedientes de empleados

En los expedientes de una selección de empleados activos y pasivos de la Compañía, se identificó algunos que no cuentan con toda la documentación general, laboral y profesional de sustento mínima requerida relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones, ubicación y su retiro; lo que no permite tener información necesaria oportuna y actualizada de los empleados. A continuación, se presenta un listado:

Cargo	Curriculum Vitae	Cursos y certificados	Copia de título del tercer nivel	Certificado de trabajo anteriores	2 Certificados personales	Copia de Servicio Básico	Copia de ubicación del domicilio	Certificado de no impedimento legal	Formulario 107	Formulación de proyección de gastos personales	Declaración de no haber sido beneficiario de subsidio por desempleo otorgado por la Contratación General de Empleo (Régimen LOBT)	Certificado de identidad otorgado por Doctor	Inspección de Hicoria Laboral (Detalle de Aportes) del sistema de afiliados del IESS que demuestre la experiencia laboral bajo relación de Dependencia	Copias de Cédula de Identidad a color y certificado de Validación (en la misma hoja)	Acta de entrega de recepción	Partida de Nacimiento de Hijos (en caso de ser padre)	2 fotos tamaño carnet con fondo blanco	Cuenta Bancaria en cualquier Partida de Mantenimiento en (caso de estar casado) o Declaración de Unión de Hecho en el BANCO RUMIRAHU	Contrato de trabajo	Ministerio de Trabajo Aviso de entrada o de salida	Acuerdo de confidencialidad	Cuadro de vacaciones	Liquidación	
Técnico de Turismo y Logística	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Analista Administrativo y Logística	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Asistente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Asistente de gerencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Asistente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Técnica en compras públicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Gerente General	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Asistente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Gerente General (*)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Asistente (*)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Asistente (*)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Asistente (*)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

✓ : Verificado, es conforme

✗ : No es conforme

N/A : No aplica

(*) : No cuenta con expedientes ni documentación sustento

Los Gerentes Generales por los períodos comprendidos entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 hasta el 31 de agosto del 2014 y la Técnica en Compras Públicas y Talento Humano, que actúa del 1 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015 no mantuvieron actualizados con la documentación general, laboral y profesional de sustento mínima requerida para un control adecuado de los expedientes de los

Deis Cuacantay nueve

empleados seleccionados y en algunos casos no existían estos; inobservando el Gerente General el artículo 16 de la LOEP y las Normas de Control Interno 407-10 Información actualizada del personal en relación a que los expedientes del personal deben contener la documentación general, laboral y profesional de cada una de las servidoras y servidores; la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones y su retiro; y, 405-04 Documentación de respaldo y su archivo que establece que toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones, consecuentemente dichos servidores están incurso en el incumplimiento del artículo 77 números 1, letras a), g), y h); y 2, letras a) y c) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-038, 039 y 043 del 2 de julio de 2018, se comunicó a los Gerentes Generales y Técnica en Compras Públicas y Talento Humano, los resultados provisionales sobre la falta de información en expedientes de empleados.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Técnica en Compras Públicas y Talento Humano, en funciones por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación de 18 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... Al respecto manifiesto que como usted podrá haber advertido GPATOURS cuenta con una estructura pequeña, y al momento se encuentra conformada por 10 funcionarios más el Gerente General, cuyo ingreso a la misma se lo efectúa mediante designación por parte del Directorio en aplicación de la Ley de Compañías y los Estatutos sociales de la misma; y con relación a los trabajadores estos pertenecen al régimen laboral Código de Trabajo, por lo manifestado en este caso particular no aplican las disposiciones establecidas en la Norma Técnica del Subsistema de Personal emitida por el Ministerio de Trabajo mediante Acuerdo Ministerial 222 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 383 del 26 de noviembre de 2014, que en su Art. 1 dispone: “Esta norma tiene por objeto establecer el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a las unidades de administración del talento humano – UATH de las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, escoger a la persona más idónea entre las y los postulantes para ocupar un puesto público, en función de la relación entre los requerimientos establecidos en la descripción y el perfil de los puestos institucionales y la instrucción formal, la experiencia y las competencias de las y los postulantes.”; y, además debemos acotar que son inaplicables las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, cuyo ámbito de aplicación señala con claridad meridiana lo siguiente: “Las disposiciones de la presente Ley regulan la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional regional, provincial o local; y, establecen los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercerán sobre ellas,

Jeny Cincuenta

de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República.”- En virtud de lo manifestado, la CEM GPATOURS estableció procesos internos de selección los cuales se basan en los siguientes pasos a seguir: 1. Determinación de necesidad institucional; 2. Determinación de perfil de cargo; 3. Solicitud y revisión de carpetas; 4. Entrevistas; 5. Selección de personal; 6. Suscripción de contratos.- El mencionado proceso, si bien es cierto obedece a las necesidades propias de la compañía, es pertinente manifestar que la misma no ha sufrido o sufre de una rotación elevada, al contrario el personal que labora en la empresa, presta sus servicios desde sus inicios, por lo que el citado procedimiento ha sido utilizado cuando las circunstancias han sido necesarias (...).”

El Gerente General en funciones por el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2011 al 6 de noviembre de 2012, mediante comunicación del 16 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... Los archivos del período de la gestión a mi cargo existieron, los empleados se contrataron de acuerdo con los procedimientos establecidos por Talento Humano y al perfil requerido, llevando a cabo un estricto proceso de selección de lo que se archivaron las carpetas de todos los participantes en estos procesos. (...).”

Lo expuesto por los referidos servidores, no modifica el comentario a razón de que no se evidenció toda la documentación general, laboral y profesional en los expedientes seleccionados de empleados activos y pasivos de la Compañía.

Conclusión

Los Gerentes Generales por los períodos comprendidos entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 hasta el 31 de agosto de 2014 y la Técnica en Compras Públicas y Talento Humano que actúa del 1 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015, no dispusieron ni mantuvieron actualizados con la documentación general, laboral y profesional de sustento mínima requerida para un control adecuado de los expedientes de los empleados seleccionados y en algunos casos no existían estos; esto se debe a la ausencia de políticas y procedimientos para la conservación y archivo de la información de los empleados, lo que no permite tener información necesaria oportuna y actualizada de los empleados de la Compañía.

Jesús Cincuenta y uno

Recomendación

Al Gerente General

4. Dispondrá y supervisará que la Técnica en Compras Públicas y Talento Humano establezca la creación de procedimientos para la conservación y el adecuado archivo físico y digital de toda la documentación que respalde los expedientes del personal, para disponer de manera oportuna de la información en casos de requerimientos internos o externos.

Debilidades en evaluación del sistema informático

La Compañía implementó a partir del año 2014 el sistema informático ACPC Software, administrado por un proveedor externo; en el mismo evidenciamos las siguientes debilidades:

- ✓ No existe documentación que respalde los controles que se hacen a las actividades (reparación o actualización del sistema, mantenimiento, backup, etc.). que realiza el proveedor en el sistema de la Compañía, en caso que corresponda.
- ✓ No existe manual operativo, manual de usuario y documentación técnica.
- ✓ No existe por escrito un procedimiento para realizar backups y tampoco plan de contingencia para proteger la información ante una eventual pérdida de información o falla del sistema.
- ✓ El sistema informático no realiza cierres contables ni corre los saldos finales de un período como saldos iniciales al período siguiente, lo que ocasionó que al 1 de enero de 2014 se registrara incorrectamente en forma manual los saldos iniciales y se generaran diferencias en varias cuentas contables.

Lo antes mencionado ocasiona que la Compañía no posea los mecanismos necesarios para proteger y salvaguardar la información de su sistema informático ante posibles daños y pérdidas.

Alej Cincuenta y dos

Los Gerentes Generales en funciones por los períodos auditados, no implementaron los controles necesarios para que el sistema informático salvaguarde adecuadamente la información que en él reposa; así como no dispusieron se instrumenten, planes de contingencia, política de respaldo, mantenimientos preventivos y cierres contables; inobservando las Normas de Control Interno 410-01 Organización informática en relación a que las entidades y organismos del sector público deben estar acopladas en un marco de trabajo para procesos de tecnología de información que aseguren la transparencia y el control, así como el involucramiento de la alta dirección, por lo que las actividades y procesos de tecnología de información de la organización deben estar bajo la responsabilidad de una unidad que se encargue de regular y estandarizar los temas tecnológicos a nivel institucional; 410-10 Seguridad de tecnología de información en relación a que la Unidad de Tecnología de Información, establecerá mecanismos que protejan y salvaguarden contra pérdidas y fugas los medios físicos y la información que se procesa mediante sistemas informáticos; y, 410-11 Plan de contingencias que establece que corresponde a la Unidad de Tecnología de Información la definición, aprobación e implementación de un plan de contingencias que describa las acciones a tomar en caso de una emergencia o suspensión en el procesamiento de la información por problemas en los equipos, programas o personal relacionado, consecuentemente dichos servidores están incursos en el incumplimiento del artículo 77 número 1, letras a), b), d), y g) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-038 y 039 del 2 de julio de 2018, se comunicó a los Gerentes Generales los resultados provisionales sobre las debilidades en evaluación del sistema informático.

Conclusión

Los Gerentes Generales en funciones por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015 no implementaron los controles necesarios para que el sistema informático salvaguarde adecuadamente la información que en él reposa; así como no dispusieron se instrumenten, planes de contingencia, política de respaldo, mantenimientos preventivos y cierres contables; debido a que no es un sistema propio de la Compañía; lo que ocasionó que al 1 de enero de 2014 se registrara incorrectamente en forma manual los saldos iniciales, se generaran diferencias en varias cuentas contables y que durante los períodos auditados la

de la Cuenta y tres

Compañía no posea los mecanismos necesarios para proteger y salvaguardar la información de su sistema informático ante posibles daños y pérdidas.

Recomendaciones

Al Gerente General

Dispondrá al proveedor del sistema informático:

5. Elaborar una programación para efectuar el mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de la Compañía a fin de obtener un mejor funcionamiento y aumentar la vida útil de estos bienes.
6. Establecer los manuales operativos, de usuarios y documentación técnica requerida para el adecuado manejo del sistema.
7. Elaborar por escrito una política para backups y respaldos periódicos de información; así como también un plan de contingencia para proteger la información ante una eventual pérdida o falla del sistema.
8. Incluir dentro del aplicativo, cierres contables para cada período fiscal y restringir el ingreso de asientos contables manuales.

Falta de políticas y procedimientos contables, mayores auxiliares, notas a los estados financieros y balances de comprobación de sumas y saldos

La Compañía por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2013, no nos proporcionó las políticas y procedimientos contables adecuados a sus procesos de negocio, que estén de acuerdo a la estructura y operación de la entidad; tampoco, evidenciamos los mayores auxiliares de todas las cuentas contables del estado de situación financiera y estado de resultados integrales; lo cual no permitió satisfacernos de la razonabilidad de los saldos presentados en activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuyos montos al cierre de cada período son los siguientes:

Grupo	Saldos al USD		
	2011-12-31	2012-12-31	2013-12-31
Activos	11 004,14	65 239,11	414 220,00
Pasivos	3 590,29	37 432,67	354 274,69
Patrimonio	7 414,85	27 806,44	59 945,31
Ingresos		16 000,00	1 048 116,42
Gastos	3 586,15	200 607,41	1 165 977,55

Fuente: Estados Financieros Compañía de Economía Mixta GPATOURS

Jesús Cincuenta y cuatro

Adicionalmente, por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014, no se evidenció notas explicativas a los estados financieros; y, por los mismos períodos incluyendo el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015 no se evidenció balances de comprobación de sumas y saldos; debido a que no poseen el detalle y explicación de todas las cuentas que conforman los estados financieros de la Compañía, lo cual que no sea posible identificar claramente el origen de los movimientos contables.

Los Contadores Generales de la Compañía, en funciones por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2013 no proporcionaron al equipo de auditoría las políticas y procedimientos contables, y mayores auxiliares de todas las cuentas contables del estado de situación financiera y estado de resultados integrales de la Compañía; y los Contadores Generales de la Compañía en funciones por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014, no dispusieron para revisión de auditoría las notas explicativas a los estados financieros; y, por los mismos períodos incluyendo el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015 no dispusieron balances de comprobación de sumas y saldos; inobservando lo dispuesto en la disposición general quinta de la LOEP en concordancia con lo dispuesto en la Sección 10 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) Políticas, Estimaciones y Errores Contables, en relación a que las políticas contables comprenden los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros; y, lo mencionado en la Sección 8 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) Notas a los estados financieros, en relación a que las notas contienen información adicional a la presentada en los estados financieros referente a la base de preparación y presentación de los estados financieros, políticas contables e información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y su correspondiente referencia, consecuentemente dichos servidores están incursos en el incumplimiento del artículo 77, número 3, letras a), b), c), f) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-044 al 046 del 2 de julio de 2018, se comunicó a los Contadores Generales los resultados provisionales sobre la falta de políticas y

dey Circunscrito y cinco

procedimientos contables, mayores auxiliares, notas a los estados financieros y balances de comprobación de sumas y saldos.

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 15 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 9 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... Si dejo (sic) por escrito y en forma digital los balances de comprobación como lo demuestra las actas de entrega recepción de la información entrega (sic) mi persona y la Ing. ... (...)”

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 15 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018 se refirió en los mismos términos que a la comunicación de resultados provisionales y adicionalmente manifestó que en la Compañía no existían políticas y procedimientos contables por escrito que permitiera un control uniforme de los procedimientos.

Lo expuesto por la Contadora General, ratifica lo comentado por auditoría; debido a que no justificó la falta de mayores contables, políticas contables, notas a los estados financieros y balances de comprobación de sumas y saldos por los períodos auditados.

Conclusión

Los Contadores Generales de la Compañía en funciones por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2013, no proporcionaron al equipo de auditoría las políticas y procedimientos contables, mayores auxiliares de todas las cuentas contables del estado de situación financiera y estado de resultados integrales; por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014, no dispusieron para revisión de auditoría las notas explicativas a los estados financieros; y, por los mismos períodos incluyendo el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015 no dispusieron balances de comprobación de sumas y saldos, debido a que no poseen el detalle y explicación de todas las cuentas que conforman los estados financieros de la Compañía, lo cual no nos permitió identificar claramente el origen de los movimientos contables y satisfacernos de la razonabilidad de los saldos presentados en activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

veinte y seis

Recomendación

Al Contador General

9. Implementará procedimientos para la emisión de estados financieros completos estos comprenden: políticas y procedimientos contables, mayores auxiliares, notas a los estados financieros y balances de comprobación de sumas y saldos, para una entrega oportuna y análisis de la información.

Debilidades en conciliaciones bancarias

Durante los períodos auditados, las conciliaciones bancarias no poseen firmas de elaboración, supervisión y aprobación; adicionalmente, se determinaron los siguientes hallazgos:

- ✓ Al 31 de diciembre del 2011, la empresa reporta en la cuenta efectivo y equivalentes del efectivo un saldo contable por 10 990,70 USD, según la conciliación bancaria proporcionada, el disponible en esa fecha en la cuenta corriente No. 3510150304 mantenida en el Banco Pichincha C.A fue de 2 250,70 USD, lo que ratifica la confirmación bancaria recibida del banco el 21 de junio de 2018. De la documentación soporte recibida, pudimos constatar que mediante comprobante de egreso No. 001 del 29 de diciembre de 2011, se giró el cheque No. 101 a favor de un proveedor de servicios por 7 740,00 USD, el mismo que no fue contabilizado; lo que ocasionó que el saldo contable del efectivo y equivalentes del efectivo se presente sobrevalorado.
- ✓ Al 31 de diciembre de 2012, no se evidenció la conciliación bancaria de la cuenta corriente No. 3510150304 del Banco Pichincha C.A., cuyo saldo contable fue de 48 134,85 USD; tampoco obtuvimos sustento de partidas conciliatorias por 15 925,87 USD lo que no nos permitió validar la razonabilidad de los saldos registrados en dicha cuenta.
- ✓ Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no proporcionó al equipo auditor información que soporte 15 227,59 USD de depósitos en tránsito registrados en la conciliación bancaria de la cuenta corriente No. 3510150304 del Banco Pichincha

G.A.

Jeny Cincuenta y siete

- ✓ Al 31 de diciembre de 2015, en la Cuenta Corriente No. 3000071268 del Banco del Austro S.A. se determinó una diferencia negativa no registrada por 6 119,39 USD, entre el saldo contable y la conciliación bancaria.

Los Contadores Generales, en funciones por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2015; presentaron diferencias en las conciliaciones bancarias de dichos períodos, ausencia de algunas conciliaciones bancarias, falta de firmas de elaboración, supervisión y aprobación en las mismas y falta de documentación soporte de varias partidas conciliatorias; lo que ocasionó aumentos y disminuciones indebidas en el saldo de la cuenta efectivo durante los períodos auditados, e inobservaron la Norma de Control Interno 403-07 Conciliaciones bancarias en relación a que la conciliación bancaria es un proceso que se ocupa de asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo según el banco sean los correctos, consecuentemente dichos servidores están incurso en el incumplimiento del artículo 77 número 3, letra a), b), c), d), f) y h) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-044 al 046 del 2 de julio de 2018, se comunicó a los Contadores Generales de la Compañía, los resultados provisionales sobre debilidades en conciliaciones bancarias.

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación del 6 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

"... Después de revisar la declaración original realizada al SRI, y los balances físicos recibidos por el Directorio efectivamente se encuentre que por error visual solo se declaró en saldo del Banco del Pichincha según estado de cuenta por tener un valor positivo. (...)"

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación recibida el 20 de julio de 2018, se refirió en los mismos términos de su respuesta a la comunicación de resultados provisionales y adicionalmente señaló lo siguiente:

seis Cincuenta y ocho

“... El error fue no haber colocado el valor negativo del Saldo contable del Banco del Austro en una cuenta por pagar. También el sistema contable que se utilizaba no generaba ciertos asientos de manera automática. (...)”

Lo expuesto por la Contadora General ratifica el comentario puesto que indica que existió un error en la contabilización del saldo negativo de la cuenta bancaria de Banco del Austro S.A.

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 15 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... Existen conciliaciones bancarias no existe perjuicio a la compañía ya que el dinero se encuentra depositado en la cuenta de la compañía. (...)”

Lo expuesto por la Contadora General no modifica el comentario en su contenido debido a que no obtuvimos documentación de soporte de las partidas conciliatorias mencionadas.

Conclusión

Los Contadores Generales, en funciones por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2015; presentaron diferencias en las conciliaciones bancarias de dichos períodos, ausencia de algunas conciliaciones bancarias, falta de firmas de elaboración, supervisión y aprobación en las mismas y falta de documentación soporte de varias partidas conciliatorias; esto se debe a la ausencia de revisión y aprobación de las mismas, lo que ocasionó aumentos y disminuciones indebidas en el saldo de la cuenta efectivo durante los períodos auditados.

Recomendación

Al Contador General

10. Elaborará oportunamente las conciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas bancarias que posee la Compañía, comprobando los movimientos del libro bancos de la entidad con los registros y saldos de los estados de cuenta bancarios; adicionalmente, llevar un proceso de revisión y aprobación por parte del Gerente General. Adicionalmente de las mismas por funcionarios que no estén vinculados con la recepción, depósito o transferencia de fondos.

Jesús Cincuenta y nueve

Falta de documentación soporte de transacciones de efectivo y cuentas por cobrar

La Administración de la Compañía, por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014; no dispuso para revisión de auditoría documentos de soporte de varias transacciones seleccionadas de efectivo y cuentas por cobrar, lo que dificultó la obtención de información ágil y oportuna para nuestra evaluación. A continuación se detalla la información no proporcionada:

- ✓ Pagos realizados a proveedores de la cuenta corriente No. 3510150304 de Banco Pichincha C.A. al 31 de diciembre de 2012 por 5 975,45 USD; a continuación el detalle:

<u>Cheque N°</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto USD</u>
189	2012-09-17	1 352,37
195	2012-10-11	1 644,74
196	2012-10-11	1 352,37
231	2012-12-27	1 625,97
		<u>5 975,45</u>

Fuente: Conciliación bancaria Banco Pichincha C.A.

- ✓ Saldos de cuentas por cobrar y cobros posteriores al 31 de diciembre de 2012 por 14 450,00 USD y 2014 por 4 432,98 USD; a continuación el detalle:

Al 31 de diciembre de 2012

<u>Fecha</u>	<u>Comprob.</u>	<u>Detalle</u>	<u>Monto USD</u>
2012-12-12		Alimentos Ecuatorianos Los Andes por Difusión y Publicidad durante el II Festival de Cine La Orquídea	4 064,00
		DIRECTV Ecuador Cía. Ltda.	10 386,00
			<u>14 450,00</u>

Fuente: Movimientos contables año 2012

Al 31 de diciembre de 2014

<u>Fecha</u>	<u>Comprob.</u>	<u>Detalle</u>	<u>Monto USD</u>
2014-01-31	372	Pago en exceso F-104 enero 2014 // cuenta pendiente de cobro	396,00
2014-07-07	123	Otras cuentas por pagar diferencia cheque	172,28

Jeny Seseuta

Fecha	Comprob.	Detalle	Monto USD
2014-09-10	212	Fondo rotativo gastos varios muestra de Cine Amazónico 2014	500,00
2014-10-31	376	Pago en exceso f-103 octubre 2014 retención falla F# 157	1 996,00
2014-11-30	377	Pago en exceso retenciones/ f-103 falla h. Cruze con F. Vallejo	565,30
2014-11-30	378	Pago en exceso F-104 Retenciones IVA 100% Multicines	803,40
			<u>4 432,98</u>

Fuente: Mayores contables año 2014

Esto se debe a que la Administración de la Compañía, no dispuso la conservación y el adecuado archivo físico y digital de toda la documentación que respalda las operaciones financieras; lo que no nos permitió verificar la propiedad, legalidad y veracidad de las transacciones de efectivo y cuentas por cobrar seleccionadas.

Los Gerentes Generales y los Contadores Generales de la Compañía, en funciones por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014, no dispusieron para revisión de auditoría documentos de soporte de varias transacciones de efectivo y cuentas por cobrar seleccionadas, inobservando la Norma de Control Interno 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, que se refiere a que la máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes, consecuentemente dichos servidores están incurso en el incumplimiento del artículo 77 número 1, letras a), b), d) y g); y, número 3, letra a), b), c), d), i) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-038, 039, 044 y 045 del 2 de julio de 2018, se comunicó a los Gerentes Generales y los Contadores Generales de la Compañía, los resultados provisionales sobre la falta de documentación soporte de transacciones de efectivo y cuentas por cobrar.

Jesús Sesenta y uno

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 15 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 9 de julio de 2018, en la parte pertinente solo se limita a comentar que procedió a la entrega de la información a la Compañía.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, el Gerente General en funciones por el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2011 al 6 de noviembre de 2012, mediante comunicación del 16 de julio de 2018, en la parte pertinente solo menciona que han pasado 6 años desde su renuncia al cargo y que los archivos financieros y técnicos de la empresa al momento de su salida quedaron en la empresa; y que son responsabilidad de la administración posterior.

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 15 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018, en la parte pertinente se refirió en los mismos términos que en su respuesta a la comunicación de resultados provisionales.

Lo mencionado por los referidos servidores no modifica el comentario, debido a que no dispusieron para revisión documentos de soporte de las transacciones de efectivo y cuentas por cobrar seleccionadas.

Conclusión

Los Gerentes Generales y los Contadores Generales de la Compañía, en funciones por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014, no dispusieron para revisión de auditoría documentos de soporte de varias transacciones seleccionadas de efectivo y cuentas por cobrar seleccionadas, debido a que la Administración de la Compañía, no estableció la conservación y el adecuado archivo físico y digital de toda la documentación que respalda las operaciones financieras; lo que no nos permitió sustentar la propiedad, legalidad y veracidad de dichas transacciones.

Seis y sesenta y dos

Recomendación

Al Gerente General

11. En coordinación con el Contador General, establecerá e implementará procedimientos para la conservación y el adecuado archivo físico y digital de toda la documentación que respalde las operaciones financieras de la Compañía; la cual deberá ser mantenida en los archivos de la Compañía al menos por 7 años para proporcionar de manera oportuna la información requerida por auditoría externa y organismos de control.

Saldo por pagar a proveedor no liquidado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía mantiene pendiente de pago a un proveedor persona natural 44 400,00 USD; evidenciando que dicho valor proviene del período 2014, hasta la fecha de emisión del informe no se ha cancelado y no se han establecido mecanismos para liquidar dicha deuda correspondiente a la provisión de productos comunicacionales para el evento Festival de Cine La Orquídea Cuenca, a pesar de que el proveedor aún mantiene relación comercial con la Compañía. Esta situación se debe a la falta de un reporte detallado para llevar un control oportuno de los saldos por pagar proveedores; lo cual ocasiona que a futuro la Compañía pueda tener dificultad para obtener nuevos créditos.

Las Contadoras Generales de la Compañía en funciones por los ejercicios económicos comprendidos al 15 de abril de 2013 y de 16 de abril del 2013 al 31 de diciembre 2015, no realizaron las acciones pertinentes para liquidar oportunamente el saldo pendiente por pagar a un proveedor persona natural proveniente del período 2014; inobservando lo previsto en las Normas de Control Interno 401-03 Supervisión y 403-10 Cumplimiento de Obligaciones, consecuentemente dichos servidores están incurso en el incumplimiento del artículo 77 número 3, letra a), b), c), d), g), y h) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-044, 045 y 046 del 2 de julio de 2018, se comunicó a los Contadores Generales de la Compañía, los resultados provisionales sobre saldo por pagar a proveedor no liquidado.

de sesenta y tres

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación del 6 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... En el año 2015, se hizo una revisión y depuración de las cuentas por cobrar y pagar que encontré de manera física y en el sistema contable del 2014. Los saldos en el sistema contable no reflejaban un pago pendiente de 44.000 dólares del proveedor en cuestión. Se hizo algunas revisiones con la documentación física y cheques del año 2013 y 2014 de este proveedor en específico. Debido a que el proveedor no llevaba una contabilidad ordenada y desconocían de esta situación y al comunicarme con su departamento contable para obtener sus mayores con respecto a esta cuenta no tenían dicha información lo reflejamos en nuestro balance como una deuda por pagar que entiendo que ahora está siendo revisada por el proveedor para el correspondiente pago. (...)”

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 9 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... La Compañía no ha tenido problemas para concesión de crédito por parte del proveedor a quien supuestamente se le adeuda. Sería necesario de (sic) una revisión para obtener el valor correcto, que como explique (sic) no se me entregó de parte del anterior contador esos datos. (...)”

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Contadora General en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación recibida el 20 de julio de 2018, se refirió en los mismos términos de su respuesta a la comunicación de resultados provisionales.

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... Si existe valores a pagar, pero esto no ha ocasionado que la compañía tenga dificultad para obtener nuevos créditos. (...)”

Lo expuesto por las referidas servidoras, no modifica el comentario puesto que la Compañía mantiene en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, un saldo por pagar al proveedor, del cual no se evidenció que se hayan realizado las acciones pertinentes para liquidar oportunamente ese saldo pendiente.

de sesenta y cuatro

Conclusión

Las Contadoras Generales de la Compañía en funciones por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2015, no realizaron las acciones pertinentes para liquidar oportunamente el saldo pendiente por pagar a un proveedor persona natural proveniente del período 2014. Esta situación se debe a la falta de un reporte detallado para llevar un control oportuno de los saldos por pagar proveedores; lo cual ocasiona que a futuro la Compañía pueda tener dificultad para obtener nuevos créditos.

Recomendación

Al Contador General

12. Analizará periódicamente y efectuará conciliaciones de las cuentas por pagar a proveedores con el objetivo de mantener las cuentas actualizadas y de ser el caso, tramitará la liquidación o depuración de dichas cuentas.

Pagos a proveedores

De la revisión efectuada a las cuentas por pagar de los saldos pendientes de una selección de proveedores con RUC 1791923200001, 1711664613001, 0101559821001, 1792080061001, 1708456536001 al 31 de diciembre de 2013, se identificó que la Compañía mantenía valores no conciliados en los estados de cuentas comparado con los detalles de control por 72 098,33 USD manteniendo registradas deudas ya canceladas, ocasionando sobrevaloración del saldo de la cuenta por pagar proveedores. A continuación se detalla la conciliación efectuada:

RUC	DESCRIPCIÓN	(1) Detalle de Proveedores por pagar USD	(2) Estado de Cuenta por pagar USD	Diferencia
1791923200001	provisión de servicios, productos y actividades	11 4860,44	80 382,11	34 478,33
1711664613001	provisión de serv. comunicacionales	47 600,00	43 180,00	4 420,00
0101559821001	promoción de sêrvelos comunicacionales	44 620,00	8 620,00	36 000,00
1792080061001	promoción de servicios comunicacionales	31 080,00	33 080,00	(2 000,00)
1708456536001	provisión de servicios comunicacionales promoción y difusión	22 000,00	22 800,00	(800,00)
		260 160,44	188 062,11	72 098,33

(1) Obtenido de los reportes de proveedores incluido en los pliegos preparados para solicitar la auditoría.

(2) Según estado de cuenta entregado por la administración.

Seis Sesenta y cinco

Conciliación de Valores:

1791923200001

Factura	Proveedores	Detalle	Monto	IVA	Retención Fuente	Retención IVA	Total a Pagar	Forma de Pago				
								Egreso	Banco	Número Cheque	Monto	Fecha
001-001-1684	1791923200001	provisión de servicios, productos y actividades	68 985,25	8 278,23	689,85		76 573,53					
001-001-1689	1791923200001	provisión de servicios, productos y actividades	103 477,87	12 417,34	1 034,77		114 860,43	N451	Banco Pichincha	556	10 000,00	16/12/2013
								N451	Banco Pichincha	556	40 000,00	24/12/2013
								C298	Banco Pichincha	473	60 362,09	05/11/2013
								Total Pagos al 31-12-2013				
							191 434,06				110 362,09	
											81 071,97	
											114 860,44	
											33 788,47	(1)

(1) La diferencia con relación al valor del estado de cuenta corresponde a la retención en la fuente por 689,85 USD

1711684613001

Factura	Proveedores	Detalle	Monto	IVA	Retención Fuente	Retención IVA	Total a Pagar	Forma de Pago				
								Egreso	Banco	Número Cheque	Monto	Fecha
001-001-501	1711684613001	provisión de serv. comunicacionales	42 500,00	5 100,00	850,00	3,570,00	43 180,00	CE121	Banco Austro	485	28 500,00	08/03/2016
							43 180,00					
								Total Pagos al 31-12-2013				
											43 180,00	
											47 600,00	
											4 420,00	

101559821001

Factura	Proveedores	Detalle	Monto	IVA	Retención Fuente	Retención IVA	Total a Pagar	Forma de Pago				
								Egreso	Banco	Número Cheque	Monto	Fecha
001-001-436	101559821001	promoción de servicios comunicacionales	71 205,35	6 544,64			79 750,00	CE 35, 65, 104, 289	Banco Pichincha	268, 269, 342, 452, 309	74 750,00	15-02-2013 a 12-06-2013 / 18-10-2013 / 19-04-2013
001-001-476	101559821001	promoción de servicios comunicacionales	42 000,00	5 040,00	420,00		46 620,00	CE290	Banco Pichincha	578	1 000,00	24/12/2013
								CE290	Banco Pichincha	576	2 000,00	13/12/2013
								CE280	Banco Pichincha	545	40 000,00	22/12/2013
								Total Pagos al 31-12-2013				
							126 370,00				117 750,00	
											8 620,00	
											44 620,00	
											36 000,00	

1792080061001

Factura	Proveedores	Detalle	Monto	IVA	Retención Fuente	Retención IVA	Total a Pagar	Forma de Pago				
								Egreso	Banco	Número Cheque	Monto	Fecha
001-001-3417	1792080061001	promoción de servicios comunicacionales	20 000,00	2 400,00			22 400,00	N308	Banco Pichincha	485	15 000,00	11/11/2013
								N352	Banco Pichincha	534	5 000,00	08/12/2013
									Electivo		400,00	10/12/2013
001-001-3446	1792080061001	promoción de servicios comunicacionales	27 750,00	3 330,00			31,080,00					
								Total Pagos al 31-12-2013				
							53,480,00				20 400,00	
											33 080,00	
											31 080,00	
											2 000,00	

1708456536001

Factura	Proveedores	Detalle	Monto	IVA	Retención Fuente	Retención IVA	Total a Pagar	Forma de Pago				
								Egreso	Banco	Número Cheque	Monto	Fecha
001-001-303	1708456536001	provisión de servicios comunicacionales	20 000,00	2 400		1 600,00	20 000,00	N326	Banco Pichincha	505	20 000,00	22/11/2013
								Total Pagos al 31-12-2013				
							21,600,00				20 000,00	
											800,00	
											22 000,00	
											21 200,00	(2)

(2) La diferencia corresponde a valores no liquidados en los estados de cuenta

veinte sesenta y seis

Esta situación se debe a la falta de registro contable oportuno de los pagos a los proveedores, conciliación de los saldos de sus cuentas pendientes y falta de mayores contables y reportes al 31 de diciembre de 2013; lo que ocasiona sobrevaloración a la cuenta por pagar, que la Compañía mantenga registradas obligaciones ya liquidadas y que se hayan cancelado valores superiores por no llevar un control adecuado.

Los Contadores Generales de la Compañía, en funciones por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2013, no registraron contablemente valores ya cancelados a proveedores ni realizaron una conciliación de los saldos contables; inobservando la Norma de Control Interno 401-03 Supervisión y 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera, que indican que la supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimiento, y la clasificación apropiada de las operaciones es necesaria para garantizar que la dirección disponga de la información confiable; 405-03 Integración contable de las operaciones financieras en relación de que la contabilidad constituirá una base de datos financieros actualizada y confiable para múltiples usuarios. La función de la contabilidad es proporcionar información financiera válida, confiable y oportuna, para la toma de decisiones de las servidoras y servidores que administran fondos públicos; y, 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas en relación a que las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables, constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada, y permiten detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias, consecuentemente dichos servidores están incursos en el incumplimiento del artículo 77 número 3, letra a), b), c), d) y h) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-044, 045 y 046 del 2 de julio de 2018, se comunicó a los Contadores Generales de la Compañía, los resultados provisionales sobre pagos a proveedores.

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 9 de julio de 2018, en la parte pertinente solo se limita a comentar que es posible revisar y corregir.

Seis Sesenta y siete

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados la Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 15 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... 1792080061001 la obligación es de años anteriores a mi período 1708456536001 se revisaría si es el caso pedir devolución al proveedor. (...)”

Lo expuesto por la Contadora General no modifica el comentario debido a que no realizaron la conciliación de las cuentas por pagar a proveedores y no dieron de baja contablemente valores ya cancelados.

Conclusión

Los Contadores Generales de la Compañía, en funciones por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2013, no registraron contablemente valores ya cancelados a proveedores ni realizaron una conciliación de los saldos contables; lo que ocasiona sobrevaloración a las cuentas por pagar proveedores además que la Compañía mantenga registradas obligaciones ya liquidadas, inobservando la Norma de Control Interno antes mencionada.

Recomendaciones

Al Contador General

13. Revisará y analizará las diferencias identificadas, procediendo ser el caso a regularlas contablemente.
14. Implementar políticas de conciliación periódica de cuentas por pagar a proveedores para mantener actualizados los saldos contables.

Falta de capitalización de aportes de accionistas

Durante los períodos auditados, la Compañía recibió aportes de sus accionistas para futuras capitalizaciones, dichos aportes al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 333 888,50 USD; a continuación el movimiento por año:

deu Seruita y ocho

Fecha de corte	Movimiento del año
	USD
2012-12-31	215 000,00
2013-12-31	150 000,00
2014-12-31	100 000,00
2014-12-31	(135 000,00)
2015-12-31	3 888,50
	<u>333 888,50</u>

Fuente: Estados financieros y movimientos contables

La Junta Universal de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2015 aprobó el aumento de capital de la Compañía, a través de la capitalización de sus aportes; sin embargo, a la fecha de emisión del informe no se ha hecho efectiva dicha capitalización; lo que ocasiona que el patrimonio no se revele de forma apropiada.

El Gerente General que actuó en el período comprendido entre el 7 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015 y las Contadoras Generales de la Compañía, que actuaron por los períodos comprendidos entre el 15 de abril de 2013 al 31 de diciembre de 2015, no efectuaron la capitalización de los aportes recibidos desde el período 2012, pese a que el aumento de capital fue aprobado mediante Junta de Accionistas del 1 de abril de 2015, inobservando el artículo 6 de los Estatutos de la Compañía que establece que el capital de la compañía podrá ser aumentado o disminuido en cualquier momento, por resolución de la Junta General de Accionistas, por los medios y en la forma establecida por la Ley de Compañías y la Norma de Control Interno 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera en relación a que las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones, consecuentemente dichos servidores están incurso en el incumplimiento del artículo 77, número 1, letras a) y d); y número 3, letras a), c), d), g) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-039, 045 y 046 del 2 de julio de 2018, se comunicó al Gerente General y las Contadores Generales de la Compañía, los resultados provisionales sobre la falta de capitalización de aportes de accionistas.

deu Sesenta y nueve

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación del 6 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

"... A la fecha de mi ingreso esta cuenta no estaba clara, así que revise (sic) un correo electrónico con fecha 25 de marzo de 2015 recibido por (sic) la Contadora General de la Prefectura CPA ... y también obtuve un archivo Excel de la misma fuente.- Me permito adjuntar el presente cuadro..."

APORTE A FUTURA CAPITALIZACIÓN		VALOR USD	FECHA CONTABILIZADO PREFECTURA	FECHA DEPOSITADO A GPATOURS
2011	AFC Prefectura	10 000,00	2011	
2012	AFC Prefectura	70 000,00	01/01/2012	
2013	AFC Prefectura	150 000,00	16/09/2013	
2014	AFC Prefectura	100 000,00	30/06/2014	
2015	Aporte Asociación Hotelera	3 888,50		14/01/2015
		<u>333 888,50</u>		

... motivo por el cual en el Balance al 31 de diciembre de 2015 quedo (sic) un total de 333.888,50.- El valor de 3.888,50 es un valor que fue depositado y calculado antes de mi ingreso a la empresa como contador. (...)"

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 9 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

"... Si ha existido aprobación por parte de la Junta Universal de Socios el 01 de abril del 2015 de la cual nunca tuve conocimiento para poder realizar el asiento contable. (...)"

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Contadora General en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación recibida el 20 de julio de 2018, se refirió en los mismos términos de su respuesta a la comunicación de resultados provisionales.

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 15 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

"... Según la Prefectura del Azuay algunos desembolsos son parte de aporte para capitalización. Hasta la fecha en la que yo estuve a cargo 15 de abril de 2017, no se me informó de dicha resolución para poder contabilizar. (...)"

El Gerente General, en funciones por el período comprendido entre el 7 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

Seventy

“... Debo informar que en virtud de que se requiere la presentación de los estados financieros auditados a la Superintendencia de Compañías, como requisito para la inscripción del aumento de capital, este no se pudo realizar, a pesar de haber sido dispuesto al Abogado de la Compañía actuante en el período Abril 2015. (...)”

Lo expuesto por los referidos servidores no modifica el comentario, a razón de que durante los períodos auditados, la Compañía no efectivizó la capitalización de los aportes recibidos desde el período 2012.

Conclusión

El Gerente General en funciones por el período comprendido entre el 7 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015 y las Contadoras Generales de la Compañía, que actuaron por los períodos comprendidos entre el 15 de abril de 2013 al 31 de diciembre de 2015 no capitalizaron los aportes recibidos de los accionistas desde el período 2012, pese a que el aumento de capital fue aprobado mediante Junta de Accionistas del 1 de abril de 2015, lo que ocasiona que el patrimonio no se revele de forma apropiada.

Recomendación

Al Gerente General

15. En coordinación con el Abogado de la Compañía, efectivizará la resolución de la Junta de Accionistas del 1 de abril de 2015, y en base a ella dispondrá el Contador General capitalizar los aportes para futuras capitalizaciones.

Pérdidas acumuladas consecutivas superiores al capital social e incertidumbre sobre la continuidad de las operaciones

La Compañía por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015, presenta pérdidas consecutivas, que al cierre del último período ascienden a 384 663,56 USD; dicho valor supera considerablemente su capital social, que es de 1 000,00 USD, esta situación se debe a la falta de gestión eficiente de la Administración que no estableció indicadores de gestión que permitan el monitoreo y supervisión oportuna de las operaciones y resultados de la Compañía, para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la misma y la eficiencia de la gestión institucional,

Jesús Setentayuno

debido a lo antes mencionado la Compañía está incurso en causal de disolución de conformidad con el artículo 361, numeral 6 de la Ley de Compañías que establece que, las compañías se disuelven por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social y el total de sus reservas; adicionalmente, no presentó a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los estados financieros de los periodos 2014 y 2015, debido a la falta de contratación oportuna de auditoría externa; lo que ocasionó que la Compañía sea declarada inactiva mediante Resolución No. SCVS.IRC.16.00321 del 18 de julio de 2016. Durante la auditoría no se evidenció si la Compañía ha realizado acciones para revertir este saldo negativo en sus resultados; estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar con sus operaciones como negocio en marcha.

El Presidente, Delegados del Presidente, los Gerentes Generales y los Contadores Generales de la Compañía, en funciones por los periodos auditados reportaron en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015, pérdidas acumuladas consecutivas que superan considerablemente el capital social más las reservas y no presentaron ante el organismo de control los estados financieros de los periodos 2014 y 2015; inobservando el artículo 20 de la Ley de Compañías referente a que las Compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías (actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros aprobados por la máxima autoridad de la Compañía; adicionalmente fue declarada inactiva de conformidad con el artículo 359 de la Ley de Compañías y se encuentra incurso en las causales de disolución que constan en el artículo 361 de la Ley de Compañías, consecuentemente dichos servidores están incursos en el incumplimiento del artículo 77, número 1, letras a) y b); y número 3, letras a), c), d) y g) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-038, 039, 040, 041, 042, 044, 045 y 046 del 2 de julio de 2018, se comunicó al Presidente, Delegados del Presidente, los Gerentes Generales y los Contadores Generales de la Compañía, los resultados provisionales sobre pérdidas acumuladas consecutivas superiores al capital social e incertidumbre sobre la continuidad de las operaciones.

La Contadora General, en funciones por el periodo comprendido entre el 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación del 6 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

72 setenta y dos

“... Con respecto a mi período de gestión 2015, cuando llegue (sic) a la compañía ya existían pérdidas acumuladas. Desde el mes de abril del 2015 en adelante realice observaciones por escrito y de manera verbal. Por medio de la presente adjunto observaciones que realice (sic) a las declaraciones del 2014 y un oficio que se presentó al contador anterior. Finalmente después de algún tiempo de espera tuve que corregir los saldos al 31 de diciembre de 2014 mediante una declaración sustitutiva para poder iniciar el 2015 con un saldo inicial en base a las correcciones que creía necesario en aquel momento, pero no pude depurar completamente el saldo inicial al 2015 por que me era muy complicado entender lo que había ocurrido en los años anteriores a mi llegada.- Con respecto a la Superintendencia de Compañías me acerque (sic) varias veces personalmente para solicitar información de cómo proceder, pero el tema era complicado debido a la declaración original declarada al 31 de diciembre de 2014 que se había declarado por el contador anterior y a las pérdidas acumuladas, la solución era aumentar el capital o absorber las pérdidas. Información que si fue explicada a Gerencia en aquel tiempo pero no estaba en mí tomar la decisión final al respecto. Además el sistema de la “Superintendencia de Compañías” no permite enviar la información de años posteriores 2015-2016 sin haber concluido primero con él (sic) envió (sic) de la información del formulario 101 original enviado correspondiente al 2014. (...)”

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 15 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 9 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... La compañía GPATOURS no contaba con ingresos propios los mismos provenían de aporte de la Prefectura del Azuay y estos se registraban como ingresos por convenios por tal motivo contablemente no se facturaba para poder justificar como ingresos. (...)”

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Contadora General en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación recibida el 20 de julio de 2018, se refirió en los mismos términos de su respuesta a la comunicación de resultados provisionales.

El Gerente General, en funciones por el período comprendido entre el 7 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... por parte del Gerente General se presentaban para su aprobación cada uno de los proyectos a ejecutar de acuerdo a lo establecido en el presupuesto anual del Gobierno Provincial del Azuay, para lo cual, desde el departamento de planificación encargado de la realización de la proforma presupuestaria, se remitía a la Compañía vía mail institucional los techos presupuestarios de cada uno de los proyectos para la inclusión en los presupuestos de cada una de las empresas en las que el Gobierno Provincial del Azuay cuenta con participación accionaria. De igual manera se puede evidenciar que las disposiciones al respecto por parte del Presidente de la Compañía (Prefecto Provincial) eran la

Jesús Setecita y otros

ejecución de los proyectos establecidos en el plan plurianual del Gobierno Provincial del Azuay.- A fin de establecer un modelo de gestión en reuniones con el Presidente de la Compañía se exponían los proyectos para la realización de: •Realización de Rifas y Sorteos. •Restaurante en conjunto con la Compañía de Economía Mixta Lactjubones. •Agencia de Viajes y Operadora de Turismo. •Plataforma web de venta en línea.- Los proyectos antes detallados y que inyectarían recursos a la compañía en atención al efectivo cumplimiento de su objeto social, no se ejecutaron por no ser considerados prioritarios por el Presidente de la Compañía.- En referencia a los estados financieros que no fueron presentados a la Superintendencia de Compañías, se debe manifestar que en el año 2015 por parte de la Contadora de GPATOURS se procedió con la carga en el sistema de la Superintendencia de Compañías de los balances de la Compañía, sin embargo, y en razón de que se contaba con un crédito tributario (Activo) superior a los USD. 100.000,00 (CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el sistema requiere de la presentación del balance auditado.- Una vez se cuenten (sic) con el informe final debidamente aprobado por el Señor Contralor General del Estado, los estados financieros de la Compañía, serán puestos a consideración de la Junta de Accionista (sic) de la Compañía a fin de que estos sean aprobados y presentados a la Superintendencia de Compañías a fin de cumplir con esta observación. (...)"

Lo expuesto por los referidos servidores, no modifica el comentario debido a que la Compañía reportó en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015, pérdidas acumuladas consecutivas que superan considerablemente el capital social.

Conclusión

El Presidente, Delegados del Presidente, los Gerentes Generales y los Contadores Generales de la Compañía, en funciones por el período comprendido entre el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2011 y los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015, reportaron en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015 pérdidas acumuladas que superan considerablemente el capital social más las reservas y no presentaron ante el organismo de control los estados financieros de los períodos 2014 y 2015, adicionalmente fue declarada inactiva de conformidad con el artículo 359 de la Ley de Compañías; lo antes mencionado se debe a la falta de gestión eficiente de la Administración para el establecimiento de indicadores de gestión que permitan el monitoreo y supervisión oportuna de los resultados de la Compañía y la falta de contratación oportuna de auditoría externa; lo que ocasiona que la Compañía se encuentre incurso en las causales de disolución que constan en el artículo 361 de la Ley de Compañías y que existan dudas sobre la capacidad de la Compañía para mantener la continuidad de sus operaciones.

Aley Setenta y cuatro

Recomendación

Al Presidente

16. En coordinación con el Gerente General y Contadora General analizarán alternativas para la recuperación del capital y evaluar a nivel corporativo los riesgos operativos y financieros a los que está expuesta la Compañía, establecerán una política para mitigar el nivel de exposición a los riesgos y realizarán análisis periódicos de la rentabilidad de los servicios que presta la Compañía para evaluar la eficiencia de sus operaciones.

Error en contabilización de saldos iniciales al 1 de enero de 2014

Al 1 de enero de 2014, la Contadora General en funciones por el período comprendido desde el 15 de abril de 2013 y el 16 de abril de 2015 registró erróneamente el asiento contable N° 363 del saldo inicial para el año 2014, correspondiente al saldo final de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013; debido a la falta de reporte detallado y mayores contables de las cuentas de dicho período; esta situación ocasionó diferencias no soportadas que subvaluaron el saldo de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 quedando así : Los activos fueron disminuidos en 189 392,39 USD, los pasivos 54 392,33 USD y el patrimonio en 135 000,00 USD de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones, las disminuciones de activo se produjeron principalmente en las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo que fueron aumentadas en 40 857,88 cuentas y documentos por cobrar que fueron disminuidas en 151 937,02 USD al igual que anticipos de proveedores que fueron disminuidos en 63 379,29 USD y otras cuentas de activos que fueron disminuidas en 14 933,96 USD.

	En dólares de los Estados Unidos de América		
	Saldo al 2013-12-31	Asiento inicial mayor contable al 2014-01-01	Diferencia
Activos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	14 534,29	55 392,17	40 857,88
Cuentas y documentos por cobrar	201 952,02	50 015,00	(151 937,02)
Activos por impuestos corrientes	131 558,96	116 746,22	(14 812,74)
Anticipos a proveedores	63 379,29		(63 379,29)
Otros activos	12,00		(12,00)
Equipos	2 783,44	2 674,22	(109,22)
Total Activos	414 220,00	224 827,61	(189 392,39)

de cuarenta y cinco

<u>Pasivos</u>			
Cuentas y documentos por pagar	323 133,92	270 660,65	(52 473,27)
Otras obligaciones corrientes	30 707,15	28 788,09	(1 919,06)
Provisiones por beneficios a empleados	433,62	433,62	
Total Pasivos	354 274,69	299 882,36	(54 392,33)
<u>Patrimonio</u>			
Capital social	1 000,00	1 000,00	
Aporte futuras capitalizaciones	365 000,00	230 000,00	(135 000,00)
Resultados acumulados	(306 054,69)	(306 054,75)	(0,06)
	59 945,31	(75 054,75)	(135 000,06)
Total Pasivos + Patrimonio	414 220,00	224 827,61	(189 392,39)

Fuente: Estados financieros y mayores contables Compañía de Economía Mixta GPATOURS

La Contadora General de la Compañía, por el período comprendido desde el 15 de abril de 2013 y el 15 de abril de 2015, registró erróneamente en sus estados financieros los saldos iniciales al 1 de enero de 2014 y la Contadora General por el período comprendido desde el 16 de abril de 2015 al 31 de diciembre de 2015, no analizó los valores registrados en los estados financieros inobservando lo prescrito en la Norma de Control Interno 405-03 Integración contable de las operaciones financieras en relación de que la contabilidad constituirá una base de datos financieros actualizada y confiable para múltiples usuarios. La función de la contabilidad es proporcionar información financiera válida, confiable y oportuna, para la toma de decisiones de las servidoras y servidores que administran fondos públicos, consecuentemente dichos servidores están incurso en el incumplimiento del artículo 77 número 3, letra a), b), c) y d) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-044, 045 y 046 del 2 de julio de 2018, se comunicó a los Contadores Generales de la Compañía, los resultados provisionales sobre error en contabilización de saldos iniciales al 1 de enero de 2014.

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 9 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

"... Con la información que no contaba de parte al (sic) del anterior Contador se levantó una información con los datos registrados en el SRI, pero si es necesario hacer alguna corrección estaría dispuesta hacerlo. (...)"

Jeny Setenta y seis

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación recibida el 20 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... La contabilización del año 2014, no correspondía a mi actividad de gestión sin embargo como no tenía un estado de situación inicial o final claro, realice (sic) algunas observaciones y modificaciones que creía conveniente para poder presentar un balance al 2015 más depurado. Sin embargo quedo (sic) el valor de la cuenta transitoria a la cual no tuve explicación y que debe haber surgido en los años anteriores. (...)”

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... Efectivamente yo permanecí hasta el 15 de abril de 2015, pero sé que existen modificaciones en asientos contables realizado posterior a la fecha de mi salida de la compañía, por lo que los cambios efectuados no puedo tener conocimiento. (...)”

Lo expuesto por las referidas servidoras, no modifica el comentario debido a que el registro erróneo de los saldos iniciales al 1 de enero de 2014 ocasionó subvaluación de los activos, pasivos y patrimonio que permanecen hasta el 31 de diciembre de 2015.

Conclusión

La Contadora General de la Compañía, por el período comprendido desde el 15 de abril de 2013 y el 15 de abril de 2015, registró erróneamente en sus estados financieros los saldos iniciales al 1 de enero de 2014 y la Contadora General por el período comprendido desde el 16 de abril de 2015 al 31 de diciembre de 2015, no analizó los valores registrados en los estados financieros inobservando lo prescrito en la Norma de Control Interno antes mencionada.

Recomendaciones

Al Contador General

17. Analizará y evaluará las diferencias identificadas por el año 2014; y, efectuará los ajustes contables que sean pertinentes.

deey Setenta y siete

18. Establecerá e implementará procedimientos de revisión a los estados financieros antes de cada cierre contable para la presentación razonable de los saldos de los estados financieros.

Debilidades en el registro y facturación de ingresos

De la revisión efectuada a las cuentas de ingresos se determinó las siguientes debilidades:

- ✓ Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía registró como aportes para futuras capitalizaciones 135 000,00 USD, que correspondían a ingresos según convenio No. 373 con el Gobierno Provincial del Azuay; esta situación ocasionó que los ingresos se presenten subvaluados y se incrementa la pérdida del ejercicio.
- ✓ Al 31 de diciembre de 2013, se evidencian ingresos por un monto total de 1 048 116,30 USD, de los cuales 539 922,76 USD no fueron facturados ni declarados en el formulario 104 Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que ocasionó que la Compañía mantenga ingresos que no están soportados con su correspondiente comprobante de venta; adicionalmente, dentro de esas ventas no facturadas constan 150 000,00 USD que fueron registrados dos veces como ingresos con débito a cuentas por cobrar clientes relacionados, lo que ocasionó que ambas cuentas se encuentren sobrevaloradas.
- ✓ Durante el año 2014, la Compañía emitió la factura de venta No. 01-001-0000254 con fecha 11 de julio por un monto de 100 000,00 USD y fue cobrada en el mismo mes; sin embargo, fue registrada contablemente y declarada al SRI en el mes de octubre del mismo año. Dicha secuencia no corresponde al mes de octubre por lo que se inobservó lo prescrito en el artículo 1 y 42 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

El Contador General que actuó desde 24 de octubre hasta el 14 de abril de 2013 presentó en los estados de resultados, ingresos subvaluados en 135 000,00 USD; y la Contadora General que actuó desde 15 de abril de 2013 hasta el 15 de abril de 2015 registró ventas no facturadas e ingresos duplicados; por lo que inobservaron la Disposición General Quinta de la LOEP y la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales de las Normas Internacionales de Información Financiera para

Jesús Setenta y ocho

Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) que indica que los ingresos deben reconocerse cuando es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a la entidad; los artículos 1 y 42 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios en relación a que los comprobantes de venta acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos y serán emitidos secuencialmente; las Normas de Control Interno 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas en relación a que las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables, constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada, y permiten detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias; y, 405-03 Integración contable de las operaciones financieras en relación de que la contabilidad constituirá una base de datos financieros actualizada y confiable para múltiples usuarios. La función de la contabilidad es proporcionar información financiera válida, confiable y oportuna, para la toma de decisiones de las servidoras y servidores que administran fondos públicos, consecuentemente dichos servidores están incursos en el incumplimiento del artículo 77 número 3, letra a), b), c), d), f), g) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-044 y 045 del 2 de julio de 2018, se comunicó a los Contadores Generales de la Compañía, los resultados provisionales sobre debilidades en el registro y facturación de ingresos.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Contadora General en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

"... No existen en las declaraciones del F104 por que no se facturaron las transferencias del Gobierno Provincial estos estaban en función de los convenios y después exige la factura. (...)"

Lo mencionado por la referida servidora no modifica el comentario, debido a que no obtuvimos documentación de soporte de las debilidades determinadas.

Jay Setenta y nueve

Conclusión

El Contador General que actuó desde 24 de octubre de 2011 hasta el 14 de abril de 2013 presentó en los estados de resultados, ingresos subvaluados en 135 000,00 USD; y la Contadora General que actuó desde 15 de abril de 2013 hasta el 15 de abril de 2015, ingresos subvaluados por 135 000,00 USD; en el año 2014 ventas no facturadas por 539 922,76 USD, ingresos duplicados por 150 000,00 USD y facturas no registradas en el mes de julio de 2014 por 100 000,00 USD; esto se debe a la falta de conciliación mensual del importe facturado de los ingresos frente al registro de los mismos, lo cual ocasionó que la Administración no posea información financiera válida, confiable y oportuna, para la toma de decisiones.

Recomendaciones

Al Contador General

19. Analizará e identificará los valores duplicados y los no registrados; procediendo a registrar los ajustes pertinentes a fin de que el saldo a las cuentas relacionadas en los rubros de ingresos, presenten sus cifras razonables.

20. Establecerá como política contable, la conciliación mensual de los saldos contables de las cuentas de ingresos versus lo facturado, previo a la declaración de impuestos.

Diferencias en la conciliación de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta versus libros

De la revisión efectuada a las cuentas de control relacionadas con el Impuesto al Valor Agregado y retenciones en la fuente, se determinó diferencias en la conciliación entre declaraciones y libros contables; a continuación se detallan las diferencias:

Al 31 de diciembre de 2012:

La Compañía no proporcionó para revisión del equipo de auditoría los mayores contables de enero a diciembre de 2012, debido a lo cual no obtuvimos información contable para comparar las declaraciones mensuales de impuestos, debido a ello la columna "Libros contables" se presenta con valor cero (0,00); así:

Jeny Ochoa

- ✓ En el total de las Retenciones en la Fuente de Impuesto al Valor Agregado que constan en el casillero 799 y los libros contables de la Compañía:

Retenciones IVA			
(En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Formulario 104	Libros contables	Diferencia
Enero	1 033,34	0,00	1 033,34
Marzo	342,98	0,00	342,98
Abril	40,38	0,00	40,38
Mayo	120,00	0,00	120,00
Junio	24,00	0,00	24,00
Julio	61,34	0,00	61,34
Agosto	43,47	0,00	43,47
Septiembre	24,00	0,00	24,00
Noviembre	743,38	0,00	743,38
Diciembre	3 272,72	0,00	3 272,72
	<u>5 705,61</u>	<u>0,00</u>	<u>5 705,61</u>

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS.

- ✓ En el total de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta que constan en el casillero 499 y los libros contables de la Compañía:

Retenciones en la Fuente de Impuesto			
a la Renta			
(En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Formulario 103	Libros contables	Diferencia
Enero	917,64	0,00	917,64
Febrero	3,68	0,00	3,68
Marzo	285,82	0,00	285,82
Abril	23,90	0,00	23,90
Mayo	107,14	0,00	107,14
Junio	27,14	0,00	27,14
Julio	36,68	0,00	36,68
Agosto	36,22	0,00	36,22
Septiembre	20,00	0,00	20,00
Octubre	124,58	0,00	124,58
Noviembre	673,39	0,00	673,39
Diciembre	2 409,82	0,00	2 409,82
	<u>4 666,01</u>	<u>0,00</u>	<u>4 666,01</u>

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS.

Jesús Ochenta y uno

- ✓ En las ventas locales tarifa 12% declaradas en el casillero 401 del Formulario 104:

Ventas			
(En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Libros		Diferencia
	Formulario 104	contables	
Octubre	5 000,00	0,00	5 000,00
Noviembre	7 000,00	0,00	7 000,00
Diciembre	4 000,00	0,00	4 000,00
	16 000,00	0,00	16 000,00

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS

- ✓ En el impuesto generado declarado en el casillero 421 del formulario 104 Impuesto al Valor Agregado:

Impuesto al Valor Agregado			
generado			
(En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Libros		Diferencia
	Formulario 104	contables	
Octubre	600,00	0,00	600,00
Noviembre	840,00	0,00	840,00
Diciembre	480,00	0,00	480,00
	1 920,00	0,00	1 920,00

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS.

Al 31 de diciembre de 2013:

La Compañía no proporcionó para revisión del equipo de auditoría los mayores contables de enero a diciembre de 2013, debido a lo cual no obtuvimos información contable para comparar las declaraciones mensuales de impuestos, debido a ello la columna "Libros contables" se presenta con valor cero (0,00); así:

- ✓ En las ventas locales tarifa 12% y 0% que dan y no dan derecho a crédito tributario declaradas en los casilleros 401 y 403 del Formulario 104:

seis Ochenta y dos

Ventas			
(En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Formulario 104	Libros contables	Diferencia
Enero	4 000,00	0,00	4 000,00
Octubre	151 093,36	0,00	151 093,36
Noviembre	150 100,00	0,00	150 100,00
	<u>305 193,36</u>	<u>0,00</u>	<u>305 193,36</u>

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS.

- ✓ En los valores reportados de crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado en el formulario 104 de las declaraciones mensuales y los libros contables de la Compañía:

Crédito Tributario			
(En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Formulario 104	Libros contables	Diferencia
Enero	26 760,97	0,00	26 760,97
Febrero	27 146,68	0,00	27 146,68
Marzo	28 216,22	0,00	28 216,22
Septiembre	41 835,00	0,00	41 835,00
Noviembre	70 781,45	0,00	70 781,45
Diciembre	116 746,22	0,00	116 746,22

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS.

- ✓ En el total de las Retenciones en la Fuente de Impuesto al Valor Agregado que constan en el casillero 799 y los libros contables de la Compañía:

Retenciones IVA			
(En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Formulario 104	Libros contables	Diferencia
Enero	2 588,50	0,00	2 588,50
Febrero	3 619,61	0,00	3 619,61
Marzo	754,27	0,00	754,27
Abril	521,81	0,00	521,81
Mayo	378,00	0,00	378,00
Noviembre	3 923,60	0,00	3 923,60
Diciembre	8 172,68	0,00	8 172,68
	<u>19 958,47</u>	<u>0,00</u>	<u>19 958,47</u>

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS.

diez Ochenta y tres

- ✓ En el total de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta que constan en el casillero 499 y los libros contables de la Compañía:

Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta (En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Formulario 103	Libros contables	Diferencia
Enero	2 730,33	0,00	2 730,33
Febrero	1 396,23	0,00	1 396,23
Marzo	605,25	0,00	605,25
Abril	415,04	0,00	415,04
Mayo	1 484,17	0,00	1 484,17
Junio	409,34	0,00	409,34
Julio	374,17	0,00	374,17
Agosto	940,64	0,00	940,64
Septiembre	537,27	0,00	537,27
Octubre	786,66	0,00	786,66
Noviembre	6 377,32	0,00	6 377,32
Diciembre	6 997,16	0,00	6 997,16
	<u>23 053,58</u>	<u>0,00</u>	<u>23 053,58</u>

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS.

Al 31 de diciembre de 2014:

- ✓ En las ventas locales tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario declaradas en el casillero 403 del Formulario 104:

Ventas (En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Formulario 104	Libros contables	Diferencia
Julio	100 000,00	670 386,00	(570 386,00)
Noviembre	450 000,00	236 020,53	213 979,47
	<u>550 000,00</u>	<u>906 406,53</u>	<u>(356 406,53)</u>

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS.

Seis Ochenta y cuatro

- ✓ En los valores reportados de crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado en el formulario 104 de las declaraciones mensuales y los libros contables de la Compañía:

Crédito Tributario			
(En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Formulario 104	Libros contables	Diferencia
Enero	138 631,33	137 807,69	823,64
Febrero	140 237,85	139 378,21	859,64
Marzo	151 639,57	150 095,94	1 543,63
Abril	151 932,01	150 388,38	1 543,63
Mayo	0,00	149 621,84	(149 621,84)
Junio	165 006,89	149 621,84	15 385,05
Julio	166 103,32	150 679,12	15 424,20
Agosto	0,00	70 232,80	(70 232,80)
Septiembre	150 980,09	84 276,81	66 703,28
Octubre	0,00	119 747,37	(119 747,37)
Noviembre	103 465,51	69 372,42	34 093,09
Diciembre	133 800,98	46 982,45	86 818,53

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS.

- ✓ En el total de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta que constan en el casillero 499 y los libros contables de la Compañía:

Retenciones en la Fuente de Impuesto a			
la Renta			
(En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Formulario 103	Libros contables	Diferencia
Enero	4 390,79	4 351,82	38,97
Febrero	838,53	801,10	37,43
Abril	143,71	104,74	38,97
Mayo	44,32	49,67	(5,35)
Junio	1 487,09	1 481,73	5,36
Julio	645,02	507,77	137,25
Agosto	269,92	228,99	40,93
Septiembre	731,76	7 748,19	(7 016,43)
Octubre	9 855,13	761,27	9 093,86
Noviembre	3 533,92	2 929,65	604,27
Diciembre	825,39	808,34	17,05
	<u>22 765,58</u>	<u>19 773,27</u>	<u>2 992,31</u>

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS.

de los Ochenta y cinco

Al 31 de diciembre de 2015:

- ✓ En los valores reportados de crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado en el formulario 104 de las declaraciones mensuales y los libros contables de la Compañía:

Crédito Tributario			
(En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Formulario 104	Libros contables	Diferencia
Enero	176 656,23	153 848,22	(22 808,01)
Febrero	163 052,45	92 219,33	70 833,12
Marzo	107 254,11	83 550,98	23 703,13
Abril	80 854,11	84 468,30	(3 614,19)
Mayo	80 854,11	0,00	80 854,11
Junio	80 854,11	86 960,43	(6 106,32)
Julio	80 854,11	103 832,26	(22 978,15)
Agosto	80 854,11	104 837,83	(23 983,72)
Septiembre	80 854,11	106 236,63	(25 382,52)
Octubre	80 854,11	109 834,73	(28 980,62)
Noviembre	89 438,37	116 433,57	(26 995,20)
Diciembre	73 104,85	100 145,59	(27 040,74)

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS.

- ✓ En el total de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta que constan en el casillero 499 y los libros contables de la Compañía:

Retenciones en la Fuente de			
Impuesto a la Renta			
(En dólares de los Estados Unidos)			
Meses	Formulario 103	Libros contables	Diferencia
Enero	6 879,99	6 754,34	125,65
Febrero	2 255,40	1 975,66	279,74
Marzo	2 685,52	2 673,82	11,70
Junio	557,47	432,19	125,28
Julio	3 378,88	3 003,04	375,84
	<u>15 757,26</u>	<u>14 839,05</u>	<u>918,21</u>

Fuente: Declaraciones mensuales de impuestos y movimientos contables GPATOURS.

Estas diferencias evidencian falta de conciliación y control de los rubros declarados mensualmente al Servicio de Rentas Internas, lo que puede derivar en inconsistencias

de ochenta y seis

al momento de revisiones por parte del organismo de control, eventuales declaraciones sustitutivas y pago de multas y sanciones.

Los Contadores Generales de la Compañía, en funciones por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015, no realizaron las conciliaciones mensuales entre las declaraciones de los formularios 103 y 104 y los registros contables, y no tomaron como base para sus declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, los saldos contables de los mayores auxiliares en los años 2012 y 2013 debido a que no los mantenían disponibles en sus archivos y en los años 2014 y 2015 presentaron diferencias no justificadas entre libros y declaraciones, por lo que inobservaron el artículo 21 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en relación a que los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Norma de Control Interno 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas, en relación a que las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables, constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada, y permiten detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias, consecuentemente dichos servidores están incurso en el incumplimiento del artículo 77 número 3, letra a), b), c), d), h) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficios PKF-GPATOURS-2015-044 al 046 del 2 de julio de 2018, se comunicó a los Contadores Generales de la Compañía, los resultados provisionales sobre las diferencias en la conciliación de las declaraciones de impuestos.

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación del 6 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

“... Por medio de la presente adjunto el mayor de los créditos tributarios desde enero a diciembre de 2015 obtenido del sistema contable que fui revisado algunas veces, y también se encuentra en los archivos de la empresa con todos sus respaldos.- Se inicia con un saldo inicial de \$128,962,68 que aunque luego de algunas revisiones no era el crédito tributario correcto al 31 de diciembre de 2014, sin embargo es el que se encontraba en la declaración original del año 2014 y que ya no podía ser modificada en el formulario 104 del mes de enero del año 2015 por fórmulas ya pre establecidas en los formularios electrónicos.-

deux Ocheenta y siete

SALDO INICIAL 1-ENERO 2015 \$128.962,68.- Después de una revisión nuevamente de los saldos del mayor del sistema contable impreso el 7 de abril de 2016, antes de la declaraciones originales y sustitutivas del formulario 104 del año 2015, ambos resultados coinciden dejando al 31 de diciembre de 2015 un crédito tributario de \$94.9434,36. (...)"

La Contadora General en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, en la parte pertinente sólo se limitó a comentar que se entregó toda la información tanto física como digital.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Contadora General en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, mediante comunicación recibida el 20 de julio de 2018, se refirió en los mismos términos de su respuesta a la comunicación de resultados provisionales.

La Contadora General, en funciones por el período comprendido entre el 16 de abril de 2013 al 15 de abril de 2015, mediante comunicación del 27 de julio de 2018, en la parte pertinente señaló:

"... En archivos se entregó la información de todos los movimientos no es posible que no existan en libros contables.- El crédito tributario posteriormente a la fecha de mi gestión se realizaron modificaciones y sustitutivas. (...)"

Lo expuesto por las referidas servidoras, ratifica el comentario en relación a que existen diferencias en las declaraciones mensuales de impuestos.

Conclusión

Los Contadores Generales de la Compañía, en funciones por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2013 no tomaron como base para sus declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, los saldos contables de los mayores auxiliares debido que no los mantenían disponibles en sus archivos y en los años 2014 y 2015 presentaron diferencias no justificadas entre libros y declaraciones; estas diferencias se originaron por la falta de conciliación y control de los rubros declarados mensualmente al Servicio de Rentas Internas, lo que puede derivar en inconsistencias al momento de revisiones por parte del organismo de control, eventuales declaraciones sustitutivas y pago de multas y sanciones.

Jesús Ochenta y ocho

Recomendación**Al Contador General**

21. Implementará procesos para el registro, conciliación y declaración de impuestos, a fin de no generar diferencias que puedan ser observadas y sean objeto de multas por parte del Servicio de Rentas Internas.

11 de julio de 2018
PKF & Co. Cía. Ltda.



Jaime Edgar Naranjo López
Representante Legal

de los Ochenta y nueve



Yesenia Ivete Tumbaco Mora
Socio Responsable de la Auditoría



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

EN BLANCO